

BIBLIOTECA

DE

HISTORIA,

LITERATURA,

CIENCIAS Y ARTES,

POR

LOS MAS AVANTAJADOS ESCRITORES

DE NUESTROS DIAS.

MADRID, 1849.

Sig. 828

R. 346

F

DE LA CENTRALIZACION

POR TIMON

(M_{R.} DE CORMENIN.)

TRADUCIDO DEL FRANCES

Al cual se ha añadido un apéndice sobre los obstáculos que la opinión y las leyes oponen en España al principio de la Centralización

POR

D. R. S. y F. C.

MADRID 1843:

Imprenta, calle de Torrijos núm. 7.

DE LA CONSTITUCION

FOR TION

(M. DE GORRIVIA)

TRADUCCION DEL FRANCÉS

Al cual se ha añadido un apéndice sobre los
obstáculos que la opinión y las leyes oponen
en España al principio de la Constitución

FOR

D. R. S. y F. C.

MADRID 1843:

Imprenta, calle de Toros n.º 7.

ADVERTENCIA PRELIMINAR.

Cuando llego á nuestras manos la obrita de Mr. de Cormenin que damos al público juzgamos utilísimo vulgarizar su lectura en nuestra España, y esta idea nos decidió á trabajar su traduccion. En ella hemos mas bien atendido á ser fieles que elegantes, y aunque hemos procurado dar á la frase incisiva y sumamente francesa del autor un jiro español cuando nos ha sido posible verificarlo, jamas hemos querido sacrificar á la belleza del estilo y lenguaje la fidelidad y la escrupulosa ecsactitud que deben principalmente atenderse al trasladar de una lengua á otra obras didácticas y doctrinales, por decirlo así, como lo es la presente.

Escrita para los franceses por un hombre entusiasta y patriótico no estrañarán nuestros lectores los elogios, á veces ecsagerados, que se dan al pueblo frances y á sus circunstancias. De estas mismas pueden deducir el punto á que llegaría nuestra bella España si pudiese con el curso de los años crearse una posicion semejante, puesto que no juzgamos le fuese ni necesario ni util hacersela idéntica con todas las

consecuencias que aplaude y encomia el autor en el brillante escrito que hemos traducido.

Son por desgracia muy poco conocidas en nuestra patria las teorías administrativas, y aun nos atrevemos à asegurar que son del todo ignoradas por una grande mayoría de nuestros conciudadanos. Sienten estos instintivamente los males de una administracion viciosa, los experimentan, sufren sus fatales resultados, se quejan, se lamentan, pero, desconociendo el origen del malestar que les apena, buscan el remedio donde no se halla, y, cambiando, en lo que va de este siglo, continuamente de instituciones, de personas y de nombres, dejan en pie los sistemas erroneos de administracion que tan perdida tienen à nuestra noble, pero desgraciada España. Es inmensa, es casi esclusiva la influencia que en el bien estar de las naciones, en su prosperidad interna y su poderio en la esterior egerce la administracion. Puede sin temor asegurarse que, todas las instituciones políticas han sido ideadas para alcanzar, establecer y cimentar una administracion creadora, paternal, pura y fomentadora. Cuantas revoluciones recuerda la historia movidas con diferentes pretextos ya políticos ya religiosos, todas, sin excepcion alguna, tuvieron su origen en los desordenes de la administracion, y por objeto el remedio de estos, los cuales, engrosando y fortaleciendo el publico descontento, hicieron por fin estallar estos grandes movimientos en que los pueblos buscan con tan

violento remedio la curacion de inveterados males, ya que no han sabido ó querido procurárse-
la gobiernos ineptos, debiles, injustos ó parciales.
Pero los pueblos desconocieron muchas veces
que, no basta, no, la libertad politica para ser li-
bres y felices. Poseyendo la Constitucion mas
habilmente combinada para garantir à los ciuda-
danos la mayor suma de derechos politicos pue-
den ser victimas y gemir bajo la tirania de una
administracion descuidada, rapaz, egoista, par-
cial y opresora.

Mr. de Cormenin, cuyas opiniones son cono-
cidas, y que es uno de los mas notables miem-
bros de la extrema izquierda en la Camara fran-
cesa, se manifiesta altamente penetrado de estas
verdades, y aun nos parece que à veces sacrifica
à ellas los principios democráticos ecsagerados
que forman su credo politico. Nosotros menos
avanzados tal vez en teorías politicas que este
celebre hombre publico y elocuente escritor, aun-
que estamos firmemente persuadidos de que solo
el gobierno representativo garantido por cuerpos
libremente elejidos, por la responsabilidad minis-
terial, y por la libertad de la prensa puede dar
completa solidez à una buena administracion, no
quisieramos aplicar en todo su rigor y estension
las teorías administrativas de Mr. de Cormenin por
mas que creemos sumamente util y posible en
nuestra España el principio de centralizacion del
cual dimanar y en que se fundan. En el apen-
dice con que acompañamos esta obrita manifes-

taremos sencilla y francamente los obstáculos que, segun nuestro dictamen, se oponen à una verdadera Centralizacion en nuestra Patria, é indicaremos al mismo tiempo los medios con los cuales seria posible superarlos. Felices y sobradamente recompensados nos creeremos de este imperfecto y ràpido bosquejo si, llamando con él la atencion de hombres pensadores, sabios y experimentados, se dignan estos en bien de nuestra malhadada patria corregir nuestras ideas y proponer otras mas provechosas y acomodadas à la indole, genio, necesidades y situacion actual de las varias Provincias y Reinos que forman juntos la Monarquia Española,

R. S. y F. C.

PROLOGO DEL AUTOR.

He sacado la primera parte de este pequeño libro de la *Introduccion al Derecho administrativo*.

La Centralizacion es la forma que mas des-
cuella en nuestra sociedad moderna, el lazo que
une nuestras provincias, y la garantia de nues-
tra independendencia.

A su Centralizacion debe la Francia ser lla-
mada: *la grande Nacion*.

Cualquiera que fuere el régimen de gobierno á
que se halle destinado el pais en sus frecuentes
revoluciones, suplico à los buenos ciudadanos
que se guarden de todo pensamiento de escentra-
lizacion que no podria ser sugerido sino por el
extrangero.

Este asunto es tan vasto y tan importante

que me preocupa del todo y me domina mas que ningun otro, sujiriéndome *nuevas reflexiones* que verán mis lectores despues de mi discurso, las cuales publico tales como se me han ido presentando á la imaginacion.

DISCURSO

SOBRE

LA CENTRALIZACION.

Cada pais tiene sus instituciones, cada institucion sus problemas, y cada problema una solucion que le es propia.

Entre nosotros, la centralizacion ha resuelto el gran problema de la unidad territorial, legislativa y gubernativa. La centralizacion pone en claro la Francia administrativa.

La centralizacion es un hecho complicado, un hecho moderno. Los políticos de la antigüedad no conocieron sino imperfectamente el arte de dar fuerza y estabilidad al poder, sentando el gobierno sobre instituciones determinadas, graduadas, dependientes unas de otras; eslabones varios de una cadena, bases ordenadas de la misma cumbre.

Los antiguos conquistadores confundían revueltos en su imperio los Reinos y las Repúblicas, la civilización y la barbarie. Amontonaban provincias sobre provincias, como se amontonan los despojos, pero no las trababan y enlazaban; y en el momento en que su atahud salía por la puerta principal de sus palacios, entraba la anarquía por la opuesta.

De esta suerte el vasto imperio de Alejandro desapareció entre las manos de sus Generales hechos Reyes.

Dos causas rompieron la unidad del imperio romano: la elección desordenada de los Césares y el repartimiento de la Soberanía. Por la primera de estas causas el oro ó las armas hicieron á los Emperadores. Por la segunda de estas causas el Mundo tuvo dos señores: el del Oriente y el del Occidente. El Universo romano sucumbió al peso de esta doble ruina.

El imperio de Carlo Magno apenas levantado se desplomó por la desmembración de la herencia imperial, dividida à la manera de una sucesión de casas y de tierras. Proviene esto de que los Príncipes hacen, por imitación, como los pueblos, lo que han visto hacer á sus antepasados, y necesitan largo tiempo para aprender que las cosas políticas no deben decidirse por

razones de derecho civil, y que residen en ellos dos caracteres muy distintos, el de padre y el de Rey.

El feudalismo debió su origen sin duda á la ambicion de los grandes y á la debilidad del poder; pero los siglos pasados deben ser juzgados por las necesidades que les eran propias. Los Reyes protegían á los grandes feudatarios de la corona, estos á los barones, quienes á su vez protegían á los siervos. Se aseguraban mutuamente contra el pillage de las bandas armadas. Tomando en consideracion el estado de aquellos tiempos el feudalismo con sus jurisdicciones y sus apelaciones era una especie de anarquia organizada, una centralizacion parcial y relativa.

No habia aun llegado la época de la Centralizacion universal. Hallábase el Reino violentamente aquejado por la institucion de los grandes feudos y por el insensato establecimiento de los infantazgos ó heredamientos de Príncipes. Pero el genio francés, que tendía por instinto á conseguir la igualdad de los súbditos y la aglomeracion del territorio, hizo esfuerzos, y, auxiliado por la fortuna, llegó por fin á la unidad. La ley sálica descartò los pretendientes de entronque dudoso, y evitó las intrigas de cual-

quier raza extranjera. La sucesion hereditaria á la corona y el derecho de primogenitura dieron á los reyes para llevar al cabo sus profundos designios lo que falta á los mas grandes hombres, cuya vida siempre es limitada, á saber *el tiempo*. Lo que Luis el Gordo habia empezado, San Luis lo prosiguió, Luis 11.^o lo acrecentó y Luis 14.^o lo concluyó.

Porque nadie debe creer que sea posible llegar de un golpe á la centralizacion. No es dado ni á una nacion, ni á un hombre; la unidad no se improvisa.

La muerte sucesiva y en cierto modo providencial de los principes que tenian heredamientos reunió poco á poco á la corona todas las provincias.

El feudalismo, menoscabado en su poder político con el engrandecimiento del poder real, en su poder judicial, con el establecimiento de Parlamentos fijos y sedentarios, en su poder militar con la institución de ejércitos pagados y permanentes, en su poder de opinion con las luces y la rivalidad del clero, en su poder señorial con la emancipacion de los habitantes de las ciudades y villas y de los siervos de Realengo, y, finalmente, en su poder de independendencia jurisdiccional con la creacion

de los grandes cargos, de los títulos, de las distinciones, de los gobiernos, de los grados superiores en el ejército, con las fiestas, las delicias y la molicie de la corte, se desmoronó, y de sus ruinas salió una Francia nueva, llena de vida y de fecundidad.

Todo se ve marchar á la vez hacia el mismo objeto.

La unidad territorial se consigue por medio de matrimonios, muertes, conquistas, tratados, donaciones, testamentos, cesiones de provincias, reversion á la corona de los grandes feudos. La Normandia, la Bretaña, el Anjou, el Poitou, la Turena, el Maine; despues la Borgoña, la Guiena, el Delfinado, la Alsacia, el Artois, la Lorena se agrupaban al rededor de la corona como otras tantas hijas en torno de su Madre.

La unidad religiosa se consigue igualmente en el clero, el cual debiendo su nombramiento á los reyes y su institucion al Papa, sirve á un tiempo al poder espiritual del uno y al temporal del otro, llegando algunos siglos despues á centralizarse sus libertades, franquezas y doctrinas cual se ven formuladas en la declaracion galicana de Bosuet.

La unidad judicial tan fraccionada con la alta, mediana y baja justicia de los señores,

se establece con la creacion de las bailías y de los parlamentos, con la venalidad de los cargos, con la institucion de los fiscales, con los edictos generales, que eran obligatorios en todo el pais, y con las avocaciones de derecho ò de oficio al consejo del Rey en las causas civiles, feudales, beneficiais y criminales.

Durante esta misma época las Intendencias, los Tribunales de seguridad pública, los de Cuentas y los de Servicios, introducian la unidad en la administracion, en la policia, en la contabilidad y en la recaudacion de los pechos.

Todas las fuerzas vivas de la nacion, antes que esta las ensayase por si misma, parecian haber hecho suspension, y pudo decirse que inspiradas por el genio de la Centralizacion, conspiraban à porfía á engrandecer el poder real.

Dióle á este la fortuna, mas que la victoria, el dominio del territorio; el ejército permanente, la preponderancia en las batallas; los parlamentos, la magestad de la justicia; las ciudades, le procuraron la igualdad civil; la nobleza con su descrédito y corrupcion, puso en sus manos el gobierno interior; y el derecho de imponer contribuciones le hizo dueño de lo restante.

Ya no se convocaban los Estados generales; los hijos de los antiguos Barones del tiempo feudal, afeminados con las delicias del lujo, habian trocado sus armaduras de hierro, que les eran demasiado pesadas, por cintas y cordones de seda, pelucas rubias y vestidos recamados y cargados de galones de oro. Se abatian en los tocadores de Saint Germain y de Versailles á los pies de las favoritas, intrigaban para lograr una sonrisa del amo, le presentaban la camisa cuando se levantaba, y se le arrodillaban al verle colérico. El ejército obedecia: la corte repartia el oro, las dignidades, los gobiernos y las gracias. Solo el Rey percibia los impuestos, señalaba los gastos y ecsaminaba las cuentas. El resultado líquido del activo y del pasivo de los presupuestos de entonces, era un misterio que sabian solo el Príncipe y el Superintendente general de Hacienda. La Diplomacia era un secreto entre tres personas á lo mas: el Rey, el Secretario de Estado de negocios exteriores y el Embajador. El régimen de lo interior tenia resortes ocultos á que nadie podia arrimarse sopena de una desgracia la mas fulminante, del destierro, ó de una cárcel perpetua. Los Parlamentos, el Clero y el Estado llano se mantenian

en un respetuoso silencio, y el pueblo, que los veía callar, adoraba de lejos una grandeza, que no podía comprender.

Era esta una unidad despótica que debía volverse á sentir otra vez con mas vigor aun é intensidad en las manos de Napoleon, pero que no es sino el efecto pasajero y accidental, y que no debe ser jamas el fin de la centralización política y administrativa.

Poco trabajo tuvo la Revolucion en arrancar las débiles y someras raices del árbol feudal que no podía ya tenerse en pie. Una sola noche, la noche del 4 de agosto de 1789 apagó el último brillo de la Nobleza. Las superioridades fundadas en el nacimiento fueron abatidas, y la sociedad se aniveló como el suelo. La division de la Francia en ochenta y seis departamentos borrò las demarcaciones de las provincias, cortó los rios, abrió las montañas, rompió los portazgos, los pontazgos y las líneas interiores de aduanas; demoliéronse los palacios, y fueron vendidos los feudos de los emigrados. Se acuñó solo una especie de moneda en las prensas de los asignados. Establecióse la igualdad en los repartos de los bienes comunales; establecióse en las sucesiones, en los registros del estado civil, en la eleccion de

Maires, de oficiales, de jueces, de diputados; estableciöse tambien en los tributos. La contribucion personal se repartió por cabezas; la moviliaria por casas, y la territorial por aranzadas. Los antiguos parlamentos se desplomaron y tras si arrastraron en su caída al tribunal de cuentas, al de servicios, las jurisdicciones del almirantazgo, de los mariscales, de los regimientos ó cabildos, de los consulados, de los tesoreros de Francia.

No hubo ya consejo de partes, de despachos de hacienda, ni gran consejo; solo hubo el consejo de ministros.

No hubo ya países de estados y de elecciones. Reemplazaron á las antiguas las administraciones de Canton, de Distrito y de Departamento dependientes directamente del poder central.

Desaparecieron los Guardias de cors, las guardias francesas, las guardias de la puerta, los alabarderos, los mosqueteros negros y pardos; no hubo ya sino el ejército.

La Francia atacada por el Norte, por el Medio dia, por los flancos y por sus costas, se replegó sobre si misma, se presentó erizada de hierro y fuego, y se formó en cuadro como un batallón.

A una seña de París, las sociedades popu-

lares conmovian todos los distritos; cada estremidad de la Francia se estremecía y echaba chispas, como el último eslabon de una larga cadena se sacude al golpe de la electricidad. ¡Cosa verdaderamente notable! La reaccion thermidoriana de 1795 y la reaccion realista de 1815, con iguales medios, han producido iguales resultados; efecto de la centralizacion en estas épocas y sobre todo en la época revolucionaria.

Al paso que la coalicion estrechaba mas y mas nuestras fronteras, que se inflamaba el mediodia, que la Vendée se sublevaba y que estallaban en la capital conspiraciones sordas y violentas, la Convencion se replegaba sobre si misma y alzando del suelo á sus enemigos los ahogaba en sus poderosos brazos.

De su seno se lanzaban en todas direcciones representantes, que revestidos de la tremenda magestad popular, burlaban las tramas de los generales, dirigian los sitios, comisionaban oficiales, y ceñida la faja tricolor, se arrojaban espada en mano sobre el enemigo, entonando *la Marsellesa*. En lo interior, declaraban las villas en estado de sitio, suspendian las autoridades, imponian requisiciones, enviaban órdenes á los pagadores, convocaban los clubs, promovian banquetes y fiestas, y daban

eficaz impulso á la recaudacion de las contribuciones y á la marcha de las tropas.

Por su parte la Convencion atacando y defendiendo a la vez, reunia enérgicamente en su mano todos los poderes. Con su comision de guerra, organizaba los ejércitos, formaba planes de campaña, dictaba instrucciones á los militares, y señalaba los rios que debian pasar, los valles que llenar, las montañas que atravesar, las ciudades que tomar, los reyes que habian de deponer, los pueblos á quienes debian libertar y los tratados que podrian ajustar: nombraba y destituia los generales, redactaba los boletines de las victorias, declaraba cual era el ejército, el cuerpo, el capitan, el soldado que habia merecido bien de la patria. Con su comision de salud pública, tomaba medidas de alta policia, decretaba los arrestos y preparaba las proscripciones. Con su comision de hacienda, acuñaba los asignados como moneda, instaba el cobro de los impuestos, y daba un corte á todas las cuestiones sobre bienes del Estado. Con su comision de legislacion, zelaba con cuidado las listas de los emigrados, anulaba las sentencias de los tribunales, y los acuerdos de los distritos y administraciones centrales, resolvia las competencias con la bre-

:

vedad del mando legislativo, obligaba á presentarse á su barra los tribunales, y decidia como soberana y sin apelacion. De esta suerte, los poderes legislativo, y egecutivo y judicial acumulados en una sola mano, llevaron á su mas alto punto la unidad, y crearon por las circunstancias el despotismo.

La necesidad de la Centralizacion, que no es muchas veces para la muchedumbre del pueblo sino el profundo sentimiento del órden, se olvidó en medio de la flojedad del Directorio, y Bonaparte llegó muy al caso y á tiempo para hacerla revivir y satisfacerla. Vióse, ¡espectaculo que jamás habia presentado! vióse á la Francia despavorida por el aspecto que tomaban los negocios exteriores, desasosegada en lo interior, ir precipitadamente al encuentro de un hombre, y con las manos llenas de poder, decirle *sálvame!* Este hombre extraordinario ejercia entonces poderoso influjo, sobre la juventud y el ejército, con el maravilloso esplendor de sus victorias; sobre los jenios dotados de una imaginacion fuerte, con su lenguaje figurado y el brillante colorido de sus boletines; sobre los ánimos débiles, con la enerjia y decision de su caracter; sobre los hombres pensadores y reflexivos, con la elevacion de su juicio. Su genio era

mas calculador que espontáneo, descollaban en él la meditación y la profundidad mas que la inspiración; en una palabra, era un matemático sentado en el trono. Calculaba al apuntar su artillería contra los fuertes de Tolon, del mismo modo que al dar un gobierno, instituciones y leyes á la Italia libertada y al Egipto conquistado. Calculaba cuando recostado sobre sus planes de estado mayor, con un compas en la mano, describía curvas y las evoluciones de sus ejércitos, y los citaba etapa por etapa, para dia señalado y en punto fijo, en el centro del pais enemigo. Para él las batallas no eran sino teorías, y cada victoria la resolucion de un problema: ninguna diferencia ponía entre formar los artículos de un reglamento ó un plan de Campaña, presidir el consejo de Estado ó un consejo de guerra.

Napoleon reunia en sí todo lo que es mas agradable á nuestra Nacion; como conquistador lisonjeaba su sed de gloria; como salido del pueblo, su amor á la igualdad; como hombre de genio, su perspicacia; y como hombre de gobierno, su amor al órden.

Si la Centralizacion no hubiese ecsistido, Napoleon la habria inventado. Con el bloqueo continental, parto monstruoso de su genio, tiraba

una línea desde el fondo del Mediterráneo hasta Arcángel; cerraba á la Inglaterra todas las costas; encadenaba sus telares; cortaba por el pie sus hilos de algodón y sus cables de hierro; arrasaba sus manufacturas; en una palabra, le quitaba el aire, la vida, la asficsiaba. Con su código civil, que otros habian ideado antes, pero que solo él supo concluir, levantó el monumento legislativo de los tiempos modernos, mas duradero por la solidez de los materiales, mas magnífico por la sencillez de sus divisiones y mas unitario, para decirlo así, por la fusión de los diversos sistemas del derecho consuetudinario y del derecho escrito. Estableció corporaciones judiciales para pesar con balanza igual y uniforme la justicia en todo el territorio, y gefes de su confianza al frente que respondian de estas corporaciones. Reglamentó la administracion, la policia, la industria y el pen-samiento. La Yliria recibió nuestras leyes; nuestros Intendentes gobernaban las repúblicas de Brema, de Lubek y Hamburgo; la Holanda, la Westfalia, Napoles y la España tomaban por modelo á nuestro consejo de Estado, y la misma Roma, esta antigua señora del mundo, se presentaba en su turno, cuando llamada á colocarse en la fila de nuestras prefecturas. La

amovilidad de treinta mil curas rurales instituidos por obispos que nombraba Napoleon, ponía igualmente al clero bajo el yugo de la centralización. Los magistrados eran mas bien administradores de juzgados temporarios que verdaderos jueces. El ejército envanecido con su ilustre General, disciplinado y amoldado á su mano, se prestaba sin murmurar á ser mandado por el mismo. La policia vijilada por contra policias, que la prensa entonces muda no podia publicar, envolvía la Francia con una red invisible y misteriosa.» No os imagineis, decía Napoleon á los lejisladores, que sois vosotros los que representais la grande Nacion. No; no sois vosotros; es el ejército que me obedece, el senado que es enteramente mio, el consejo de Estado presidido por mi; soy yo; yo soy lo soy la Francia.» Palábras no sin verdad, porque entonces el cuerpo lejislativo y el senado votaban al primer llamamiento, pronto y sin réplica, el uno los presupuestos, y el otro los ejércitos y Napoleon sentádo en su consejo de Estado, rodeado de las comisiones de guerra y marina, de legislación y justicia, de hacienda y de lo interior, vigilaba sus ministros por medio de los presidentes de las secciones, legislaba y reglamentaba, é inspeccionando de continuo con

la vista fija sobre el mapa de Francia desde los pirineos al Báltico, del Mediterraneo al Danubio, del Tiber á las embocaduras del Loira, centralizaba de este modo en su mano todas las fuerzas constitutivas, activas y pensadoras de su vasto imperio.

La Restauracion debió unicamente la fuerza y seguridad que tuvo en sus principios á la Centralizacion administrativa de Napoleon.

Este hombre extraordinario cuando volvió de la isla de Elba, bien porque su genio hubiese declinado á la par con su fortuna, ó bien que estuviese cansado de los otros hombres y de si mismo, desconoció por un instante el carácter de nuestro pueblo y el secreto principio de su propia grandeza. No corrió con bastante celeridad del Medio dia al Norte; tanteó en medio de una nacion resuelta, que desea siempre la decision, dejò enfriar el entusiasmo de sus soldados y á los partidos recobrase de su pasmo. Si al dia siguiente de su regreso hubiese á marchas forzadas lanzado su guardia sobre la Bélgica, separaba á Blucher de Welington, arrojaba los ingleses al mar, reunia à sí los departamentos de la orilla izquierda del Rin, y llevaba el trastorno y la disolucion á los consejos de la santa alianza. Los batallones habrian ar-

rastrado tras sí á otros batallones. Ya la Francia se erizaba de voluntarios, de cuerpos francos y de baterías, se escalonaba hasta las fronteras, se engalanaba con banderas tricolores, hacia resonar sus cajas de aldea en aldea, y se organizaba con aquel instinto maravilloso que el cielo le ha dado para volver en sí, concertarse, unirse, marchar y dar el golpe.

Napoleon faltó á su destino; se puso á arreglar constituciones y cartas, cuando solo debía ser general: conferenció cuando sólo debía obrar, y le ocurrió renunciar á la dictadura, precisamente cuando no tenía otro recurso para salvarse.

La Restauracion continuó á valerse de los mismos resortes tirantes y vigorosos que halló de la Centralizacion administrativa. Jamas se trató en los reinados de Luis XVIII, ni de Carlos X, de resucitar las antiguas provincias, ni los países de Estados, ni los países de elección. Ningun deseo tenía la Francia de volver á lo pasado, y en vano lo hubiera querido el gobierno, porque ella se habria opuesto. Por otra parte, la Centralizacion era muy favorable al aumento del poder ministerial, quien en todo evento, era mas obedecido de las nuevas prefecturas y tribunales, que no lo hubiese sido

de las antiguas Intendencias y Parlamentos. El Trono recibia mas soldados y dinero de las Cámaras que no le concedieran los Estados.

Resumamos:

En tiempo del feudalismo, fué util la centralizacion á la aristocracia ; bajo el gobierno de los reyes, á la monarquía ; bajo la convencion, á la igualdad ; bajo el consulado, al orden civil ; bajo el imperio, al despotismo ; y durante la restauracion, al gobierno ministerial.

Hoy en dia debe dar su apoyo á la independencia nacional, á la autoridad del gobierno , y á la libertad del pueblo.

Detengámonos un momento ahora, y comparemos los resultados que ha producido entre nosotros la centralizacion con los que por no tenerla han experimentado los demas pueblos europeos.

La Italia con una multitud de principes al frente, sin capital, sin patria comun, sin gobierno supremo, es un cuerpo trashijado y macilento, rodeado de vecinos que pueden dividirlo y cortarlo en dos, en tres, en mil trozos.

La Rusia tiene sobrados desiertos, muchos grandes rios que atravesar, muchos pueblos juxtapuestos mas bien que unidos y cuyos idiomas y dialectos les son mutuamente incom-

prensibles, demasiada barbarie en los siervos, demasiada corrupcion en los nobles, y a más de esto muy poco dinero; circunstancia que aunque no siempre impida que una potencia sea fuerte en su casa, le es poco favorable para poner el pie fuera de ella.

La Inglaterra reúne tres reinos, uno de los cuales se hace remolcar para seguir el paso de los otros dos posee una aristocracia aferrada á sus privilegios y á sus blasones enmohecidos, impregnados de feudalismo, un carácter nacional sombrío y melancólico, y se halla ceñida de mares tempestuosos, que no permiten hacerse facilmente desembarcos en sus costas, ni que ella á su vez los haga en las de los demas pueblos.

La debilidad relativa de la Alemania ha de atribuirse á sus varios estados divididos y recortados, rivales en la industria, opuestos en cultos y secretamente zelosos unos de otros en su diplomacia. La debe tambien á sus jurisdicciones de todos grados y siglos, á sus diversas monedas, aduanas, costumbres, usos, instituciones y leyes, que cambian muchas veces en el solo trecho de una parada de posta.

La Suiza se halla aquejada por un federalismo artificial, asi como la España por las ar-

bitrarias interpretaciones que se dan á sus fueros mal definidos. Sin sus montañas inaccesibles y sin la posición peninsular que ocupa, tiempo hace que la España habria sufrido el yugo de la Centralización ó el del extranjero, pues ¿quien podria envidiarle esa anarquía turbulenta, escuálida y pobre, sin paz, sin libertad y sin igualdad?

La Francia se halla admirablemente situada en la Europa para invadir al extranjero, y defenderse de sus enemigos interiores. No tiene rios inmensos que se hielen y desborden, ni montañas escesivamente elevadas, ni peligrosos desfiladeros donde la guerra civil pueda sostenerse y ocultarse. Nuestro norte y nuestro medio-dia son linderos entre sí, no por sus respectivos grados de latitud, sino por la comodidad y facilidad de los transportes. Para Napoleon era un juego enviar cien mil hombres del Rin a los Pirineos y de los Pirineos al Rin. ¿En qué lugar del mundo, los ejércitos, estas masas enormes, han viajado jamas con tan descansada rapidez? ¿y no hemos de decir que la Francia es la primera potencia de la Europa, si es verdad que el poder no consiste tanto en la magnitud de las masas, como en la facultad de moverlas? Ahora bien,

la Francia es de todos los estados de la Europa el que puede con mas celeridad, union y certeza transportar á un punto dado mas hombres, mas dinero y mas pertrechos de guerra. En el mismo instante, el gobierno quiere, el ministro da la orden, el prefecto la transmite, el maire la ejecuta, los regimientos marchan, las escuadras se adelantan, la alarma suena, el cañon retumba y la Francia esta en pie!

Pero, aunque al Francia pueda arrojar sobre el enemigo por mil diferentes salidas sus batallones y sus armadas; si es fuerte para conquistar, es por su posicion geográfica débil contra una invasion. Colocada en las confluencias del despotismo, accesible en sus costas y en sus fronteras, rodeada por todas partes de enemigos de su principio politico, la Francia necesita llamar todos sus hijos, tenerlos en rededor suyo, siempre estrechados, siempre dispuestos, y velar continuamente por ellos desde lo alto de su grandeza.

Sin embargo no debe su poderosa nacionalidad solo á sus reductos, á sus buques de guerra, á su infanteria, á su artilleria, ni á su marina: débela aun, debela principalmente á su caracter y á su genio.

En efecto, cada nacion tiene un caracter, un genio que le son propios, y añadiré tambien, casi su particular temperamento. El nuestro se inclina á la unidad. Podria creerse que por una especie de instinto conocemos nuestra debilidad como individuos y nuestra fuerza como nacion. Nuestros corazones se responden y laten con iguales latidos, nuestras manos al estrecharse se estremecen, nuestros ánimos se inflaman con la misma centella, nosotros nos fundimos rápidamente unos en otros, y en breve no formamos mas que una sola alma y un solo cuerpo. Entre nosotros, en una hora, en menos que esto, ya no es un arrabal el que se insurrecciona y que se presenta armado en las calles y plazas, es la ciudad entera: no son ya algunos batallones los que se ponen en marcha, es un ejército. Ved aqui la secreta causa de nuestra furia francesa en el ataque y en la victoria y de nuestro terror pánico en la derrota, porque en este último caso no somos ya un ejército, una tropa, una masa, un cuerpo, volvemos á ser individuos.

Esto pone en claro tambien el motivo porquè pasamos tan rápidamente de la deliberacion á la ejecucion, de las palabras á las armas, de los Clubs á los motines, y de estos á las re-

voluciones; y tambien porque las hacemos y porque no subsisten.

Este mismo instinto de unidad nos impele á difundir y estender los sistemas, á metodizar nuestros libros, á codificar nuestras leyes, á dar homogeneidad á todos los ramos del servicio público.

Apenas hemos atravesado la frontera y puesto el pie en el pais conquistado que, al dia siguiente, organizamos su régimen interior, político, administrativo, civil, militar, sus municipalidades, sus tribunales, sus escuelas, sus diversiones y fiestas públicas, sus teatros, sus modas y hasta el detalle y régimen de sus negocios domésticos; nosotros nos metemos en todo, queremos entender de todo, nos familiarizamos hoy con los que nos eran ayer extranjeros, vivimos á su manera, y les hacemos vivir á la nuestra, y nos los procuramos asimilar en todo, tan bien y tan completamente como si fuesen hijos de la vieja Francia.

No debe pues sorprender á nadie, segun esto, que se nos haya llamado el pueblo de la propaganda.

Al contrario, (¡cosa extraña!) los austriacos, los prusianos, los rusos y los ingleses han ocupado largo tiempo nuestro territorio, y no

les ha ocurrido ni aun la idea de innovar en lo mas mínimo nuestro régimen político ó municipal. No vivian con nosotros; acampaban en nuestro suelo.

Así pues, con la guerra ó con las ideas, nosotros revolucionamos siempre en alguna parte, y sin que ella misma lo quiera, lo sepa, ó lo diga, la Francia lleva tras si al mundo.

Otra de las causas que deben contarse como mas poderosas de la Centralizacion es, el engrandecimiento prodigioso de Paris que, desde la mas remota antigüedad, y como por un homenaje tácito, ha sido reconocida reina y señora de las demas ciudades, patria adoptiva de las artes y de las letras, lumbrera de la civilizacion, asiento del gobierno, depósito general de las producciones del norte y del medio-dia, morada de los príncipes, árbitro del gusto, del lujo y de las modas.

Paris recs muchoeb, pero tambien dá mucho: consume, pero quien consume promueve la produccion: vende caro, pero tambien compra caro y paga con puntualidad: se llena como un rio, pero refluye hasta su nacimiento: concentra la luz, pero tambien la refleja. Es un árbol de prodigiosa grandeza que restituye la sávia que aspira, y las estremidades de

sus innumerables ramas se doblan cargadas de frutos de oro. Vivifica con su soplo todo lo que alcanza, y aplasta con su peso todo lo que se le opone. Empieza las revoluciones y las concluye: hace Reyes y los deshace: reparte la gloria, la libertad y el mando.

Sin París ¿habria podido acaso la Convencion luchar contra la Europa? Sin París, las revoluciones de 89 y de 1830 habrian dejenerado en guerra civil. Sin París, el poder ejecutivo trasladado á Versalles, á Bourges, á Tours, á Orleans, á Lion, á Tolosa, á Burdeos, no seria obedecido. El gobierno no es mas que el órgano de París, no es sino su comisionado, su agente de negocios y su servidor. París haria frente al resto de la Francia, y de sus puertas como de las puertas de la antigua Memphis, se lanzarían á la vez muchos ejercitos.

París tiene una fuerza material que no puede casi calcularse: sin medida y sin contrapeso. París no encierra el mayor número de hombres de la Francia, pero si, la reunion de ellos mas preponderante. Tiene lo que da la Centralizacion: es la Centralizacion personificada.

Atenas fué mas culta, y Roma mas guerrera, Lóndres es mas mercantil, y Pekin mas vasto: Paris mas homogéneo. Paris no tiene sino un

millon de hombres, pero en caso de necesidad este millon no formaria sino un solo hombre.

Lóndres es la capital de la Inglaterra, Viena del Austria, Madrid de la España, Constantinopla de la Turquía, Roma del Catolicismo: París es la Metrópoli del género humano.

Cotejado con París todo parece lugar, aldea ó pequeña villa. Caminos, canales, telégrafos, todo termina en París: de alli sale todo para volver á entrar. A la manera de un gigante feudal, tiene los departamentos en una especie de vassallage voluntario, y las ciudades todas de las provincias colocadas en torno de París, como otros tantos satélites, reciben luz y toman calor á los rayos de su Sol.

París no duerme, no descansa. En el invierno y en el verano, de dia y de noche, su Cabeza piensa, sus brazos trabajan, sus ojos velan y sus pies se mueven.

Su fuerza intelectual es mayor todavia que su fuerza material. El espiritu de la Francia se concentra en su seno. París es la mas fuerte expresion de nuestras necesidades, de nuestros sentimientos, de nuestras pasiones, de nuestros caprichos, de nuestros intereses, de nuestra política, de nuestra literatura, de nuestro poder y de nuestro genio.

Encierra en su recinto número bastante de Generales hábiles para mandar en gefe los ejércitos rusos, austriacos é ingleses; suficiente número de hombres de talento para revolver al mundo, y bastantes hombres de Estado para gobernarlo. París á los ojos de los estrangeros es todo; no es la capital de la Europa, si asi os place, pero lo es de los europeos. Quien dice París, dice la Francia. Es como un grande reino dentro de otro pequeño. París es la Cabeza, las Provincias son los pies. Ahora bien, los pies son los que andan, pero la cabeza guia y dirige.

No debe ponerse tampoco fuera de cuenta nuestra lengua patria, franca como su nombre tan maravillosa en la sencillez popular de sus giros, tan didáctica para espresar el pensamiento, tan abstracta y clara á un tiempo que al paso que satisface al filosofo es comprendida y hablada casi tan bien por el pueblo, como por los gramáticos: tan ingeniosa, tersa, decorosa y mesurada, que insensiblemente se ha introducido en los Palacios de los Reyes estrangeros, en las cancillerías de sus embajadores, en sus teatros, en sus tertulias, en sus viages y fiestas, que ha limitado entre ellos el uso de su idioma nacional á las cosas mas vulgares y necesarias; tan triunfadoras en fin, que ha hecho y sabido conservar mas

:

conquistas fuera del reino, que no alcanzaron nuestros ejércitos.

No olvidemos en fin el caracter francés que naturalmente ama el òrden, la dependencia y trabazon del conjunto de las partes; que se alza ó abate, resiste ó cede, segun lo ecsija el negocio; que se complace solo en la luz; que toma, como por derecho de posesion, la iniciativa en todas las cosas grandes; que no se recoge en si para fecundarse, sino para difundirse; que despeja y simplifica todos los principios; que organiza las ideas á manera de batallones y las arroja armadas de rayos y truenos en guerras de propaganda; genio tan abundante y fértil que va renovándose á medida que se estiende y dilata, tan comunicativo que le causaria la muerte la idea que debiese guardar largo tiempo encerrada en su seno; tan lógico que ha sacado ya la consecuencia de un principio antes que se haya acabado de fijar; tan generalizador que amontona en su cabeza sistemas de política de guerra, de moral, de administracion para todos los gobiernos posibles; y tan impetuoso y vehemente que enardecido en sus ensayos no estudia bastante con anticipacion los lugares, los tiempos, ni los hombres.

Ved aqui otras causas ó agentes de nuestra

Centralizacion, unas intelectuales, otras religiosas y morales; aquellas administrativas y gubernativas, estas físicas y materiales: la prensa, la instruccion primaria, el culto, la guardia nacional, el ejército, la legion de honor, el Budget ó presupuesto, el Gran libro de la deuda pública, el Tribunal de Casacion, el Consejo de Estado, los Consejos generales de los departamentos y las Camaras, las carreteras generales, los barcos de vapor, los telégrafos, los caminos de hierro.

Prosigamos.

La prensa es un agente de Centralizacion, agente intelectual cuyo efecto es repentino y maravilloso. Ella por si sola vale al gobierno no se cuantas oficinas de policia y le ahorra muchísimos millones. Con su vista de lince escudriña y atisva todos los rincones del reino, escucha en todas las puertas, lo mismo de los palacios que de las cabañas. Centinela vigilante noche y dia, se coloca frente las Casas comunales y las Prefecturas, delante de los jueces de paz y de los Estrados. Rasga el misterioso velo con que se ocultan las conspiraciones. Lleva cuenta de los abusos en los diferentes ramos del servicio público, de las exacciones del poder, de los gritos amenazado-

res y hasta del llanto oprimido y de los suspiros ahogados del pueblo.

Por su medio, el pobre pastor de las Laldas, el costalero de Marsella, el marinero Breton invisible en medio de las densas nieblas del Océano, el barquero de Lion, el dentador ó arreglador de sierras en los sótanos de Lila y de Valenciennes puede, sin salir de su domicilio, sin hacer gasto alguno, invocar contra su Maire, su comisario de Policía ó el perceptor de contribuciones, la responsabilidad del ministro. La prensa envia al poder central las quejas de los oprimidos y de los infelices, sin que les cueste á estos ni aun el porte de las cartas. Todas las representaciones llegan en gran número y se clasifican en la oficina central del palacio-Borbon. Finalmente la Francia centralizada en la persona de sus representantes, es la que las ecsamina públicamente y despues por medio de la prensa envia sus soluciones hasta los mas lejanos confines del reino.

La instruccion primaria es otro agente de centralizacion, agente mcral. Figurémonos levantándose escuelas rústicas entre los pantanos de la *Soloña* y las gargantas de las montanas de la *Auberña*, sobre las landas de la *Bretaña* y las campiñas industriales de la *Alsacia*; figuré-

monos que los maestros substituyendo por todas partes á la corrupcion y á los signos rudos y groseros del dialecto local, las reglas sencillas y correctas de nuestra lengua francesa, de esta lengua que yo llamaré la del buen sentido, la del pueblo, ya que no tiene para ningun oido para ningun entendimiento, sonidos diferentes, dificultades insuperables y en cierta manera secretos aristocráticos. Cuanto mas se estenderá la instruccion primaria, tanto mayores progresos, hará la Centralizacion. Las lenguas son los lazos mas fuertes para formar las nacionalidades: si no hubiese en el mundo mas que un solo idioma, bien presto los hombres formarian un solo pueblo.

El Cristianismo, este vínculo espiritual, es igualmente entre nosotros un poderoso agente de Centralizacion. Con sus alas estendidas sobre todo el universo francés lo cobija y á la misma hora, al son de las mismas campanas, y en los mismos templos reúne innumerables poblaciones; oye sus cánticos, y les hace humillar sus frentes ante los mismos altares. Los santifica á todos bendiciendo respectivamente del mismo modo el nacimiento, el matrimonio y la muerte de cada individuo; enlaza al Breton con el Alsaciano, al Provenzal con el Normando por

medio de los dogmas, los ritos, la pompa y fiestas, las prácticas y catecismos uniformes de un mismo culto.

La guardia nacional, ora sedentaria para servir de policía auxiliar en cada pueblo, ora movilizada y reunida en batallones y en legiones para defender el todo ó parte del territorio, convoca y aglomera los ciudadanos al rededor de los mismos gefes y de las mismas banderas, les hace penetrarse de un mismo y vasto sentimiento, pone en comunicacion y asimila sus ideas, fortalece su patriotismo y centraliza sus sacrificios en favor de la Cosa pública.

En el ejército no hay ya regimientos de la Picardía, del Artois, de Normandía, de Champaña, ni Guardias de corps, ni aun la vieja ó la jóven Guardia. Los regimientos no se distinguen sino por su arma, y por su número en ella. Acabáronse los privilegios militares, del nacimiento, de clase ó de ciudad. Ricos, pobres, nobles, plebeyos, moradores de la ciudad, aldeanos, campesinos, todos meten la mano en la urna, sacan su billete y la suerte designa los soldados. Desnudos y puestos en el estado en que salieron á la vida pasan todos por una inspeccion rigorosa. Iguales son para todos las causas de exencion iguales los ejercicios en el campamento, igual

cama en el vivac, igual instruccion, iguales castigos, iguales recompensas, iguales pensiones; unas son las condiciones para ascender, uno el tiempo de su servicio, la misma hora la que les vè partir, y la misma la que señala el regreso á sus hogares.

La legion de honor que no tiene sino una insignia para todos los servidores del Estado, civiles ó militares, sin distincion de nacimiento, de clase ó de culto, es tambien un grande pensamiento de Centralizacion.

El Budget ó sea la ley de Presupuestos es el libro de la Centralizacion. Cada ramo del servicio público ocupa en él su lugar. Magistrados, clérigos, militares, financieros, administradores, empleados, catedráticos, sabios, literatos, ministros, príncipes, el mismo Rey, todos tienen su cuenta corriente en este gran libro, y cuando llamados, se presentan, segun el orden con que se hallan inscritos. Ya no hay portazgos, poyos á los jueces, laudemios, donativos para el chapin de la Reina, patrimonio real, bienes del clero, entradas eventuales, dominios empeñados, heredamientos para hijos de la Casa real, venalidad de oficios, títulos de asentista: única es la fuente de las rentas del Estado, el impuesto universal. Ya no hay mas que una caja para todos los gastos pú

blicos, una sola llave para abrirla, y esta llave la tiene el pais; él es el que paga, y quien paga gobierna.

La deuda pública, otro agente administrativo, enlaza estrechamente la suerte de una multitud de familias á la del Estado, las estremece con los mismos vaivenes, las asegura con iguales garantías, y hace depender su propia vida de la de aquel. La deuda es uno de los medios mas positivos y mas enérgicos de que se vale la Centralizacion moderna.

Al mismo tiempo sirven á la Centralizacion algunos vehículos físicos y artificiales, á saber:

Los *caminos vecinales* que son ramificaciones de los generales, que atraviesan los pantanos, los arenales, los bosques, las montañas y los precipicios; que benefician los distritos mas retirados, que serpentean y se enroscan al rededor de los lugares y de las aldeas, y que enlazan unas con otras las carreteras reales ó las departamentales.

Los *buques de vapor* que, por la ligereza de su construccion, rozan las arenas de nuestros rios, sin tocarlas, rompen con la fuerza de las ruedas, la de la corriente, y superan con su velocidad la de las velas y remos, la del remolque y de los caballos.

El *telégrafo* cuya cabeza está en París y cuyos brazos se prolongan en todas direcciones para enviar la orden de obedecer y traer la respuesta de que ha sido obedecida.

Los caminos de hierro que en caso de necesidad podrían transportar en breve de un extremo de la Francia al otro, los ejércitos, los ministros, el gobierno y las cámaras mismas, en menos tiempo casi del que se necesitaba en otra época, para vestirse, arreglarse procesionalmente y venir los monges desde San Dionisio á la catedral de Paris.

Es tan imperiosa y fuerte la necesidad de la Centralización que las revoluciones la respetan; cambia solo de medios y de forma, sin cambiar de objeto.

Así, el gobierno representativo ha substituído á la voluntad de un hombre solo la asociación de las voluntades de todos, al capricho la regla, al imperio absoluto del Príncipe la responsabilidad constitucional de los ministros.

Para elegir es preciso asociarse: asociarse vale lo mismo que centralizarse.

Los electores de cada pueblo se convocan, y la municipalidad se personifica y toma asiento en el Consejo municipal.

Los electores de cada canton se reúnen, y

el departamento se personifica y toma asiento en el Consejo departamental.

Los electores de cada departamento se reúnen, y la Francia se personifica, y toma asiento en la Cámara de los diputados.

Esto es cuanto concierne al orden deliberativo.

En cada canton, un Juez de paz administra justicia en los juicios posesorios y sumarios.

En cada distrito, un Tribunal de primera instancia distribuye la justicia correccional y civil.

En cada departamento, un Jurado juzga los procesos criminales.

En cada grande Distrito judicial, un Tribunal Superior recibe las apelaciones de los juzgados inferiores.

En la capital, un Tribunal de casacion es el lazo moral, correctivo y jurisprudencial que une á todos los tribunales del reino.

Esto es cuanto concierne al orden judicial.

La jurisdiccion administrativa consiste en el establecimiento de los Consejos de prefectura, en la jurisdiccion contenciosa de los ministros y en el poder supremo del Consejo de Estado.

Tal es la forma del orden administrativo.

Si entre las dos autoridades judicial y administrativa nacen y se traban luchas de competencias, el poder real interponiéndose las desparte y las pone en paz.

Esto es lo que corresponde al orden gubernativo.

En todo el reino hay la misma gerarquía, la misma série de subordinacion, las mismas oficinas y las mismas garantías; por todas partes se estienden del mismo modo los registros del Estado civil para hacer constar los nacimientos, los matrimonios y las defunciones; el contingente de hombres está señalado en las leyes de reemplazo, á cada departamento, á cada distrito, á cada canton, á cada pueblo, tomando por única y general base la poblacion; los impuestos directos son calculados á un tanto igual por franco de la renta de cada individuo, rigiendo en todas partes iguales bases para el reparto; siendo los mismos los agentes, é igual el modo de recaudacion, y las mismas tarifas en las contribuciones indirectas; iguales son los métodos para las elecciones municipales, departamentales y parlamentarias; iguales son las cargas para la guardia nacional, la policia de salubridad, los caminos, el clero y la

instrucción primaria; las mismas circunscripciones territoriales, las mismas administraciones, los mismos tribunales y las mismas leyes; é iguales también la justicia civil, mercantil, criminal, administrativa y militar. De este modo todos los ramos y dependencias del servicio público ajustan unos con otros y el gobierno impulsado por la Centralización mueve sus millares de brazos á un tiempo y compas, y por decirlo así maquinalmente; á la manera de cuando se ha dado la oscilación á la péndula de un reloj grande el minuterero marcha, la campana suena, y las ruedas y encajes mas finos y delicados giran con exactitud y sin discrepar sobre sus ejes de diamante.

Así, en la máquina ingeniosa y sabia de nuestra administración, las grandes ruedas impelen á las medianas, las que á su vez hacen girar á las pequeñas al rededor de su eje.

El Maire obedece al Subprefecto, este al Prefecto, el Prefecto al Ministro. La responsabilidad de los Ministros garantiza á los ciudadanos de las vejaciones de un agente secundario, y la amovilidad de este asegura la independencia de la responsabilidad ministerial.

Cada Ministro responde personalmente de los actos especiales de su ramo, y los Ministros

son responsables *in solidum* de los actos que han emanado de una deliberacion tenida en Consejo de Ministros.

Esto es lo que forma el orden ejecutivo.

De todo ello debemos concluir que por la incorporacion, y contigüidad de su territorio, la posicion geográfica que obtiene, la facilidad de sus comunicaciones, el caracter tan social y el genio tan comunicativo de sus moradores, sus soldados del Norte y del Medio-dia que en el espacio de dos rondas de noche se funden unos en otros, su magnífico himno de guerra, su bandera acrivillada en cien victorias, su propaganda escrita y hablada con la brillantez y estruendo del rayo, la popularidad universal de su idioma, sus escuelas, sus códigos, sus establecimientos, sus recuerdos revolucionarios, su administracion vigorosa, su gobierno compacto y unitario, su deseo innato de la igualdad, de la independendencia nacional y de la gloria, por su Paris y en fin hasta por su mismo nombre, la Francia es el estado mas fuertemente centralizado de la Europa.

¿Diremos, no obstante, que nada puede objetarse contra la Centralizacion, y que á pesar de sus grandes ventajas no lleve consigo tambien sus inconvenientes?

Se ha pretendido que sacrificaba demasiado lo restante del país á la Capital; que sacaba con exceso el jugo vital de los miembros para fijarlo en el corazón, que atropellaba demasiado las levas de hombres y de caudales; que multiplicaba en demasía los rodages de la máquina gubernativa, los empleados, las correspondencias gerárquicas del Servicio público, los detalles, los legajos y los escritos; que miraba á la sociedad humana como una materia bruta para pulimentarla, y al Gobierno como una máquina de hierro con válvulas y piston.

Han añadido que la revolucion de 1789 habia emancipado á los pueblos del yugo del feudalismo, y que la revolucion de 1830 debió librarlos del yugo de la Centralizacion; que cuanto mayor concentracion y fuerza tiene la administracion política, mayor ha de ser la independencia de la administracion municipal; que si los administradores locales son ignorantes, es porque no dejándoseles pensar ni obrar en nada, nada se les deja por consiguiente que aprender, puesto que en el dia son, resortes no motores, máquinas no talentos como debieran serlo; que les sucede á los pueblos como a los esclavos: si quereis, dicen, que un esclavo ande quitadle sus cadenas, si quereis pues que

los pueblos sean ilustrados, fuertes y ordenados, dadles la libertad.

Tales son en parte las graves objeciones que se han hecho contra la lentitud y las trabas del régimen municipal. Pero no se limitan á ellas los que las hacen; manifiestan echar á menos ciertas instituciones federales, y valiéndose de algunos ejemplos de tiempos pasados, atacan la parte política de la Centralización.

Ved, nos dicen, los antiguos Estados generales de las provincias; administraban con absoluta soberanía, y no mas los ministros, que los Reyes, podian de ningun modo cambiar, modificar, ni suspender la ejecucion de sus acuerdos.

Ellos decretaban las contribuciones y fijaban la cuota y reparto de los impuestos: no daban al Rey sino un don gratuito: administraban, sin ninguna intervencion, las rentas, las obras públicas, los caminos, los puentes, los puertos y los canales: nombraban todos los empleados administrativos.

La alta policia y la represion de los delitos formaban parte de las atribuciones del Parlamento. No habia guarnicion en las capitales de pais de Estados, y los Parlamentos llegaban á decretar el arresto de los gefes que se habian

atrevido á violar los privilegios de la ciudad. Finalmente el Parlamento emplazaba al Intendente, si habia motivo para ello, y aun decretaba su prision.

Ved aqui lo que pretenden que pediria para sí el Languedoc. Pero forzoso seria en tal caso hacer otro tanto en favor de la Normandía, del Rosellon, de la Guiena, del Leonesado, del Delfinado, de la Santoña, de la Bretaña, de la Borgoña, de la Champaña, de la isla de Francia, del Poitú, de la Tourena, del Orleanés de la Picardia, de la Lorena y de la Alsácia, y el gobierno con intendentes encarcelados, con un tesoro alimentado por medio de dones gratuitos, y ciudades desguarnecidas, lo mejor que podrá hacer es dejar pronto el mando, y los Cosacos del Don no tardarán mucho en venir á vivaquear en el Cuadrado Marigny de los Campos Elíseos.

Pero no, no demos este placer á los extranjeros, ni hagamos á nosotros este mal tan grave. Permanezcamos unidos para ser fuertes. Seamos independientes para ser libres. No destruyamos la obra lenta de los siglos, de la sabiduria de los legisladores y del genio de la Nacion.

Tienen solo las instituciones humanas una utilidad relativa, hija de las circunstancias; bue-

nas quizá en una época, son malas en otra. Así, la iglesia independiente y territorial, en tiempo del feudalismo, con la templanza, la caridad, la dulzura y las luces de las jurisdicciones eclesiásticas, se oponía á las costumbres duras y bárbaras, los castigos atroces y la ignorancia crasa de los Tribunales civiles y criminales. La agricultura sobresalía en las propiedades rústicas del clero, las bellas artes se habian refugiado en sus templos, la ciencia en sus claustros, la inocencia en sus asilos. Hoy en dia, los bienes de manos muertas perjudicarian á la agricultura; la jurisdiccion civil del clero estaria llena de abusos; sus asilos, sus claustros, sus gerarquias servirian de obstáculo á la justicia, á la ciencia y á la libertad.

Los Parlamentos, ordenados como en fila en todo el territorio frances, contuvieron los caprichos y la arbitrariedad de los Intendentes y de los cortesanos. Hoy en dia esta mezcla de poderes civiles y administrativos embarazaria la accion del Gobierno, y la venalidad de los cargos judiciales, perjudicaria á la admisibilidad de todos los ciudadanos á los destinos publicos.

Las exenciones de policía, del comercio, de la justicia y de administracion, los privilegios de las villas y municipalidades, las franquicias

:

de los gremios, de los regidoratos y de las pequeñas repúblicas colocadas en las costas, ó en lo interior del reino, ó en las fronteras, fomentaron, en la edad media, la agricultura, la industria fabril y la libertad. Ahora producirían solo obstáculos, monopolios, abusos.

La monstruosa Dictadura de la Convención, los poderes ilimitados de sus representantes en los Departamentos y en los ejércitos, las sociedades populares de los distritos, las facultades extraordinarias de que espontánea y estralegalmente se investían á sí mismas las municipalidades, sirvieron para destruir el antiguo régimen; pero nada valdrian para organizar ni tampoco una república.

Del mismo modo, han sido perfectos relativamente los Estados provinciales. Son en verdad admirables la dulzura de su gobierno, la independencia con que daban sus consejos, la moderación de los impuestos que exigían, la economía de su administración, la solidez y la grandeza de sus edificios públicos y monumentos. Pero, ¿quien quisiera reponerse hoy día en las condiciones feudales de aquellos siglos? ¿Quien quisiera levantar de sus ruinas al clero, á la nobleza y al Estado llano?

Será muy bueno para las familias históricas

(y no lo son todas) decir que su provincia ha enviado tantos caballeros á las Cruzadas: será bueno tambien, aun para los simples ciudadanos, (porque ¿hay acaso una sola porcion de nuestro pais á quien no quepa una parte grande de gloriosos recuerdos?) será bueno, decimos, llamarse Averniano, Normando, Gascon, Borgoñon, ó Champañés. Mas bueno, mas bello es aun, yo lo creo, llamarse Francés.

En política todas las consecuencias se enlazan:

El que divide su fuerza, la pierde: el que quiere la libertad quiere el órden: el que quiere al pueblo moralizado, lo quiere arreglado: para tener un pueblo arreglado, es necesario un Gobierno fuerte: el que quiere un Gobierno fuerte, lo quiere central.

Nosotros preferimos la libertad de los ciudadanos, á la libertad de los comunes; y á la libertad de los ciudadanos, anteponemos la independencia nacional.

Insisto en ello: no debe ya alzarse, en presencia de la Europa armada, la enseña, ni resucitarse el nombre, las demarcaciones, las pretensiones, las franquicias y los privilegios de las antiguas provincias: no debemos dividir para reinar, desatar y desparramar las haces del Po-

der, formar centros fuera del centro comun, estados dentro del Estado, ni poner en pugna las voluntades locales con la voluntad nacional: no ha de atajarse abierta ú ocultamente, con las intituciones federales, la impetuosa y fuerte corriente de la grande unidad francesa.

La Francia centralizada es la primera Potencia del mundo. Pero la Francia descentralizada perderia su poderío, luego su independencia, despues su libertad, y con su libertad perdería hasta su nombre; su existencia.

No porque sepan administrar mejor la justicia tenemos Tribunales superiores á quienes apelar; los hay para que los de primera instancia pongan mas cuidado en sus sentencias por el temor de verlas enmendadas. No es solo el vecino de París á quien protege el Gobierno central; sirve tambien de protector al sencillo montañes que no sabe leer y habita una choza en los Pirineos.

Muy lejos está la Centralizacion de producir en todos los paises y bajo todos los Gobiernos la libertad; pero de ella nace, aun bajo el poder despótico, la igualdad, esta necesidad de los pueblos por la cual cada hombre se tiene á sí mismo en grande estima: esta necesidad eminentemente francesa.

Cuanto mas se concentra la Autoridad, menos pesa sobre los gobernados; cuanto mas se divide y descende, aparece tambien mas con el caracter y las pasiones del hombre.

La Oligarquia, enemiga de la igualdad, gusta mucho de obrar por medio de zanjas, divisiones y desparramamientos. Con un Gobierno oligárquico, que es el peor de todos, en lugar de un señor tendríamos toda clase de pequeños tiranos. Cada uno sentiria el poder, no de lejos sino cerca, en su puerta, lo tendria alojado en su casa y seria superior en ella, lo que siendo incómodo á cualquier otro pueblo, es insoportable al pueblo francés. Nada habria tan costoso y caro con las necesidades que nos ha creado el lujo, nada tan quisquilloso y enredador con la vivacidad impaciente y bronca de nuestras pasiones politicas, como una administracion local que tuviese diversas atribuciones, sin medida, sin censura y cargando con toda su gravedad sobre sus gobernados. Habria sin duda libertad bajo tal especie de gobierno, pero la habria solo para estos administradores cuya vanidad lugareña les haria esponjarse y pavonearse en el ejercicio del regidorado. Los oligarcas han siempre tenido aficion á esta clase de magistratura que se combina muy bien con el hábito

que han contraído de la holgazaneria. *¡Ser el Rey de una aldea!*

En cuanto á nosotros, ya que es preciso que el Poder ejecutivo ecsista en alguna parte, lo mismo da que se halle en lo alto que abajo, lo mismo en un lugar que en otro, lo mismo en pocas manos que en mil.

Cualquiera que examine nuestra historia verá en ella que la Francia ha siempre pugnado por desembarazarse de los pormenores para formar un conjunto; ó un todo por medio de las armas, de las adquisiciones, de los confiscos, de las alianzas, de los testamentos, de los casamientos, militar, política civilmente. A esto se han dirigido los Reyes y los ministros, quizá sin advertirlo y por aquella especie de instinto que lleva y conduce á los gobiernos mas allá de sus previsiones. Luis el Gordo, emancipando los comunes; San Luis, con sus establecimientos judiciales; Luis el XI, cortando las cabezas de sus Barones; Richelieu, sofocando á los grandes rebeldes en la guerra civil; y Luis XIV en fin, quien, con un carácter y genio enteramente francés, acabó de sentar sólidamente la unidad francesa.

Sin la Centralizacion, ¿será posible enlazar al Mediodia de la Francia con su Norte siendo tan diferentes estos dos polos, por el sol, el cli-

ma, el terreno, las costumbres, el talento, el dialecto, los intereses, el comercio, las producciones?

Sin la centralización, ¿cómo podrá establecerse la nivelación catastral, la uniformidad de pesos y medidas y la enseñanza del idioma nacional? ¿Cómo se podrá asalar, y sin salarios como será posible hacer mover á un mismo compás el ejército, el clero, la administración, la magistratura, limpiar y ahondar puertos, aprestar armadas, construir fortalezas, abrir canales, y surcar toda la Francia con caminos de hierro?

Sin la centralización ¿quien intervendría con poderosa mano, la de la justicia, entre dos pueblos, entre dos departamentos, entre dos provincias, entre los puertos de mar y las llanuras cubiertas de mieses, entre la agricultura y el comercio? ¿Quien pondría el sello de la paz y de la buena armonía entre todos?

Sin la Centralización, la fuerza de inercia, que es la que domina en las campiñas, ¿no haría inútil la acción del Gobierno? Corre sangre de los Galos en nuestras venas, nuestro patriotismo es el de las armas; pero nos faltan muchas veces el buen sentido para seguir buenos consejos, y el patriotismo cívico.

Si se dejase al libre albedrio de más de la mitad de

nuestros lugares el escoger lo que hubiesen ó no de ejecutar, tal vez no tendríamos ni maestros de primera educacion, ni conscriptos, ni clérigos, ni se repararian los caminos rurales, ni las hijuelas ó caminos vecinales, ni las carreteras departamentales, ni habria escuelas normales primarias ó rusticas, ni casas del comun, ni se votarian pagos en especie ó en céntimos, ni derechos de consumos, ni prestaciones sobre las viñas, ni derecho de sello, ni el de registro, ni la contribucion territorial. Entre nosotros nadie paga, sino porque la ley dice *pagad*; entre nosotros nadie se mueve, sino porque la ley dice *moveos*. No hay cosa mas dificil de encontrar en Francia que contribuyentes voluntarios.

A la Centralizacion se debe el que los caminos públicos, al atravesar los departamentos, se crucen, se vuelvan á juntar y sigan las líneas mas rectas, las mas pobladas, las mas fáciles de componer, las menos costosas.

Gracias se la deben dar del órden admirable que reina en la contabilidad aun de los mas insignificantes lugares.

Por medio de ella pueden tambien las cámaras y el Gobierno estorbar que las mayores ciudades graven su porvenir con empréstitos ruinosos, y aun se las deja con demasiada frecuencia

contraer grandes deudas, y cometer extravagancias, cuyo descargo cae, en definitiva, sobre el derecho de consumos, es decir, sobre el trabajador y el pobre.

A ella debemos, que los alimentos, la salubridad, la seguridad, el régimen interior, correccional, religioso y moral de las cárceles, no se hallen abandonados á los caprichos de cada autoridad local.

A ella debemos, el haber conseguido la uniformidad en los impuestos, la capacidad de todos los franceses para obtener empleos, que haya para todos los mismos códigos, jurisdicciones y penas, la libre circulacion de las personas y de las mercaderias, la abolicion del feudalismo, de las castas y las corporaciones, de los privilegios de Estado y de los monopolios provinciales, la traslacion de las aduanas interiores, á las fronteras, y para decirlo en una palabra, la igualdad de todos delante la ley.

A ella debemos, finalmente, que ya no haya grandes y pequeños vasallos. No; no hay sobre esta tierra libre sino ciudadanos; ya no hay ducados de Bouillon y de Lorena, ni Condado Venesino, ni Delfinado, ni Principados enclavados en nuestro suelo, ni reinos dentro de un reino; ya no hay mas que un imperio, terminado por

el Rin, el Océano, los Alpes y los Pirineos; ya no hay Guiena, Rosellon, Languedoc, Provenza, Champaña; no hay sino una Francia, y viva la Francia!

No obstante, acordémonos de que estamos muchas veces espuestos á arrojarnos de repente y de un salto, digámoslo así, hácia los extremos de todos los sistemas dominantes; que no tardamos á apurar hasta las heces las consecuencias de un principio, y que presto abusamos de las cosas mejores.

Asi pues, la Centralizacion llevada al esceso tendria tambien sus riesgos, considerándola en sus relaciones con la seguridad del Gobierno, con la libertad de los ciudadanos y con la buena administracion de los intereses locales.

En efecto; la Centralizacion es propiedad del primer ocupante, y pasa con el mando, de las manos de aquel que lo tiene, á las manos del que lo toma para si. Verdad que demuestran los cincuenta años ultimos de nuestra historia: la Convencion, sitiada muchas veces en su propio palacio, ha estado á pique de sucumbir por el fusileo de los motines, á no hallarse en la embriaguez de su poder. Los granaderos de Bonaparte hicieron despues saltar la Constitucion del año tres por las ventanas del invernadero de

Sant Cloud. Tomado París por los aliados no le quedó mas arbitrio á Napoleon que firmar sobre la mesa de Fontaineblau su abdicacion. Carlos X perdiendo su capital, perdió su trono. Si el Gobierno no tiene sin cesar fijos los ojos y el brazo pronto, para aplastar con la masa de la Centralizacion las insurrecciones desde el momento que alzen la cabeza; si abandona las Tuilleries, si atraviesa las salidas de la capital, concluyó; todo le falta á un tiempo, el tesoro, la prensa, el telégrafo, los correos, el ejército, la administracion, el poder. De legítimo se convierte en usurpador, de soberano en súbdito, de proscritor en proscrito; huye, se pone en salvo, y mucho será si le queda algun papel ó nombradía á este enemigo publico. ¿Que quereis que haga? Ha sido destituido. ¿A donde quereis que vaya? Se le ha condenado á la interdicion del agua y del fuego. Ya no es un Gobierno, un Poder, un Rey; es un hombre; es menos que un hombre, es una sombra, un desamparado, un réprobo, un yo no sé que; toda su fuerza la sacaba del centro, y este no le pertenece ya. Entre dos pretendientes, quereis saber cual es el legítimo? No preguntéis quien tiene el derecho á su favor, sino quien está en posesion de Paris; el que posea á Paris

reina, el que tiene á Paris tiene la Francia.

He aqui los peligros que corre el poder á causa de la Centralizacion llevada al estremo.

Bajo otro punto de vista la Centralizacion, cuyos resortes fuesen muy tirantes, no amenazaría menos la libertad de los ciudadanos.

Tengamos presente que la sociedad francesa ha sufrido una doble transformación de unos cincuenta años á esta parte hasta un punto muy notable. A medida que el suelo se descompone, se desmenuza y se cierne convertido en polvo, el poder se recoge, se concentra y se personifica en un Monarca ó en un Ministerio. A medida que las masas se disuelven, el poder se aglomera, y se rompe el equilibrio. Esta necesidad de equilibrio entre las fuerzas activas y pasivas de la sociedad, que instintivamente impelia á la oposicion liberal á atacar durante la restauracion, la Centralizacion política y administrativa; es la misma que hizo nacer el pensamiento de las asociaciones.

Gozar de la mayor suma posible de libertad individual y dedicar á su pais la mayor parte posible de sus bienes, de sus dias y de sus fuerzas; ser independiente y obedecer; moverse, segun su propio juicio y al mismo tiempo segun el de los demas; ser útil á si mismo sin

dañar á otros; satisfacer á un tiempo nuestras dos naturalezas; combinar la resolucion y prontitud en el mando con la lentitud de la deliberacion; sufrir en fin voluntariamente que se nos gobierne, pero no que se nos administre; cosa difícil, problema actual y sobre todo problema futuro que habrán de resolver los legisladores, problema que tal vez no tiene solucion!

Déjese sabiamente aconsejar la Centralizacion ya que ha hecho tantas y tan grandes cosas, y que está destinada á hacer muchas mas! Que la autoridad se valga mas de la vigilancia que de la coaccion! que contenga, pero que no ordene, que enfrene y no empuje! que antes impida el mal, que obligar á los demas á hacer el bien.

Usemos de nuestro principio, no abusemos de él. Centralizemos los grandes negocios, descentralizemos los de corto interés. Emancipar por grados la administracion patrimonial de los pueblos; no dejar los fondos en caja sin destino ó sin intereses; simplificar las dobles cuentas y disminuir los rodages muy complicados; escribir menos; no prodigar tanto las autorizaciones emanadas del centro, las circulares vanidosas é ininteligibles, las formalidades que se exigen por ostentacion, los pla-

nes artísticos, las obras mas bien monumentales que útiles, la acumulacion de detalles, las idas y vueltas sin objeto y con pérdida de tiempo; administrar mas aun que deliberar é inspeccionar mas que administrar; enlazar, de boca á boca, las relaciones de los superiores con las de los inferiores; explicarse verbalmente y hacerse asi comprender mas bien que escribir y no ser entendido; guiar é impeler delante de sí sin que lo adviertan mas bien que arrastrar con aspereza tras de sí, y persuadir con preferencia á mandar: tal es la conducta sábia que debe guardar la Centralizacion, por lo que respeta á los pueblos sin abandonar por esto su principio.

Si salimos de este círculo municipal, y consideramos la Centralizacion en sus relaciones mas generales, administrativas ó políticas, facilmente hallaremos en las instituciones actuales los medios de rectificarla, guiarla y contenerla. Por de pronto estendiendo á los mas pequeños lugares el uso de la lengua nacional, y confinando su particular dialecto á las disputas literarias de las academias Célticas; encendiendo y manteniendo en todas las ciudades mas populosas de la Francia los faros de la enseñanza superior; acercando los Tribuna-

les á las partes, y terminando en los pequeños distritos, verbalmente y sin gastos, las causas y asuntos de poco interés; vigorizando, dentro el círculo de su poder, las atribuciones de los Consejos generales de los Departamentos; disminuyendo los dispendios de los altos funcionarios públicos, civiles y militares; y haciendo producir á cada escudo de contribucion, todo aquello que pueda producir en agricultura, industria, carreteras, instruccion, buen órden, moralidad y libertad.

A mas de esto, segun nuestro modo de pensar, elecciones ámplias, frecuentes y sinceras, al paso que vijilarían á la Centralizacion en todos sus grados, no embarazarían su accion, ni debilitarían su principio.

Porque; si las elecciones representan fielmente allugar, no vendrán quejas de este contra el Maire.

Si las elecciones representan fielmente al departamento, no habrá quejas de este contra el Prefecto.

Si las elecciones representan fielmente la Francia, no habrá quejas de la Francia contra los Ministros.

Al Gobierno pues no tenemos que decirle, mas que esto: Convocad á todos los ciudadanos, y

luego diremos á los ciudadanos: Cumplid con vuestro deber.

En las naciones modernas, la Procuracion es el contrato mas conocido en la sociedad civil y en la política. Ahora bien, encargar sus negocios á un procurador, ó manejarlos por sí propio, viene á ser lo mismo, y cuando estemos satisfechos y contentos de nuestros mandatarios, y que podamos aconsejarlos, reprenderlos y cambiarlos, y que nos den sus cuentas bien, lealmente y con frecuencia, entonces podremos creer que tenemos lo que se llama el gobierno del país por el país.

El segundo contrapeso de la Centralizacion es la responsabilidad de los Ministros y de sus agentes. Debe organizarse bien para que no sea ilusoria, ménos imponiendo castigos personales, que penas parlamentarias. Será entonces mas vigilante y templada la accion de la administracion, mas individual y solidaria á un tiempo, mas legal la de los gefes, ménos arbitraria la de sus dependientes, é intervenida mejor por las Cámaras.

Réstanos hablar del tercero y último contrapeso constitucional de la Centralizacion que es la libertad de la Prensa; pero hablamos de la Prensa barata, de la Prensa ecsonerada del derecho del

sello y franca de portes, de esta Prensa que para no ser peligrosa no debe tener límites, de esta Prensa sin la cual la responsabilidad de los Ministros jamas se haria efectiva, ni las elecciones, aunque fuesen producto del mismo Voto universal serian reales, sinceras y seguras. La Prensa barata ha de hacer sabedor al Gobierno, de los abusos de poder cometidos por los maires, sub-prefectos, prefectos y otros agentes de la autoridad y al mismo tiempo comunicar al mas retirado campesino, los actos generales del Gobierno, las deliberaciones de los Consejos municipales, de los departamentos y de las Cámaras, las órdenes arbitrarias, las denegaciones de justicia, las falsas medidas, los excesos en materia de contribuciones, los repartos desiguales; y al mismo tiempo pondría en su noticia los males reparados, las necesidades socorridas, las arbitrariedades corregidas, los gravámenes aliviados, las quejas escuchadas, las peticiones admitidas, la justicia administrada, los malversadores, los prevaricadores y los opresores reprendidos, depuestos, procesados y castigados.

Un abuso solo con publicarle está medio enmendado: la publicidad aunque no pueda reparar el mal que se hizo previene el que iba á ejecutarse.

:

© **No hay cosa tan insufrible para una Nación en medio de sus quebrantos y padeceres, como no poder quejarse, y sobre todo, no poder lograr que se escuche la queja.**

La Prensa es como un rio, que despues de correr desde su nacimiento hasta el mar, volviere á refluir desde el mar á su nacimiento. Es una larga y continúa cadena, que une y enlaza el extremo individualismo con la estremada Centralizacion.

En resúmen, la Centralizacion ha creado entre nosotros, la independendencia del país, las libertades del Gobierno representativo, la division, la gerarquia y la unidad de los poderes

FIN DEL DISCURSO.

APENDICES

DE MR. DE CORMENIN (TIMON) AL DISCURSO SOBRE LA CENTRALI- ZACION.

REFLECSIONES SOBRE EL MISMO ASUNTO.

I

La cuestion de la Centralizacion estan interesante respecto de lo exterior y lo interior, y es en tanto grado vital para la Francia, que jamás se la mirará bajos sobrados aspectos. Encierra quizá todo nuestro porvenir.

El instinto de la Centralizacion es el que, en medio de las mas terribles crisis, ha salvado á nuestro pais.

Los reinos de Austrasia, de Neustria, de Borgoña; los ducados independientes de Bretaña, de Normandía; los condados de Provenza, del Delfinado, de Anjou, no fueron mas que escrescencias del cuerpo francés, que desaparecieron à medida que fue tomando aumento, y que su generosa sangre ha ido depurándose.

Su carácter, su temperamento, su natural complecion se resisten de concierto á dejarse cortar: los trozos separados volverian al cabo á brotar, como las cabezas de la hidra Lerneia.

Cuando el inglés ponía un trono en París, gobernaba la Normandía, oprimia la Guiena, y acosaba de pueblo en pueblo á Carlos VII, la Centralizacion suscitó la doncella de Orleans. Vióse de repente al inglés retirarse á la vista de nuestras banderas, las rivalidades apagarse, la nacionalidad adormecida despertar, los miembros dispersos de la Francia volverse à juntar y aparecer de lleno y de improviso la unidad del imperio.

Quando Luis XIV^o amenazado por la Europa coligada, declaró heroicamente que atravesaría París á caballo, y que llevaría al Mariscal de Villars un ejército de cien mil hombres, el genio de la Centralizacion le inspiró tan generosa resolución. Pensaba hallar la fuerza donde la hay, y la habrá siempre; en el poder acumulado de la muchedumbre.

Quando los clubs terroristas y la anárquica municipalidad de París hacían bambolear la Convencion, que ya no oponía á sus embates sino una inercia lánguida, un cuerpo sin pulso y casi exánime, ¿no se estrellaron todos á los pies de este coloso? La formidable Comision de salud pública ¿habría podido sostenerse en pie tres dias si Robespierre no hubiese, sin límites y sin censura, dirigido la Policía, Cambon la Hacienda, Carnot la guerra? ¿No es acaso la enérgica resistencia del Poder central la que obligó los prusianos á retirarse en las llanuras de Fleurus? ¿No fue el miedo, el terror, si así os place, que inspiró este poder, el que contuvo á Lion, la Vendée, la Normandía, la Guiena, el Mediodia federalizado, y que arrancó á Tolon de las garras del Leopardo inglés? Sin los increíbles esfuerzos de la Centralizacion, la Francia habría entonces sido desmembrada: seríamos

prusianos, austriacos, sardos, holandeses, españoles; que se yo lo que seríamos! Bajo Carlos VII cuan cerca estuvimos de serlo! Muy poco le faltó para suceder bajo Luis XIV, y á pié que nos vimos de lo mismo en tiempo de la Convencion. Sin las ataduras fuertes é indisolubles, con que la Centralizacion ha ligado con mil vueltas todas nuestras provincias, ¿quien nos asegura que no se hubiese intentado la desmembracion de la Francia en 1814 y 1815? ¿Quien podrá decirnos, aun hoy en dia, si ciertos gabinetes de Europa, tan envidiosos como mal aconsejados, no sueñan todavia un caso eventual de verificarla? Nuestra Centralizacion (tanto mejor!) espanta á la Europa. Que lo intenten pues, que vengan á acostarse en nuestras camas, que vengan á sentarse en nuestras mesas y á beber nuestros toneles, y de los Alpes al Rin, cuarenta mil campanas tocarán al vuelo, á rebato, para unas Vísperas francesas!

III

Pero si la Centralizacion inspira á los extranjeros respeto hácia la Francia, inspira igualmente á los franceses un respeto, casi siempre

supersticioso, hácia los grandes cuerpos del Estado.

Así, luego que en medio de las oscilaciones de la revolución naciente, el Estado llano, á propuesta de Mirabeau, se declaró asamblea nacional, la nación obedeció. En ello volvía á encontrar su unidad.

El 9 de Thermidor, Robespierre, aunque declarado fuera de la ley, temió lanzar sus hordas municipales contra la Convención. La habría de muy buena gana diezmado á golpe de medidas llamadas legales, pero no fué bastante osado para matarla violentamente á cañonazos.

La Convención, en el 22 Prairal, presto obligó á hundirse bajo tierra á los conjurados. Aunque arrojada del salón de sus sesiones, encontró algunos soldados dispersos que se reunieron alrededor de su nombre, y con la espada de la Centralización en la mano, le abrieron el paso para entrar otra vez á sentarse en sus escaños.

Bonaparte, rodeado de un número de Estado mayor, que impaciente no deseaba otra cosa que acuchillar la legislatura, estuvo dudoso toda la mañana del 18 Brumaire en resolverse á despedir los dos Consejos. Les arengó y tembló, (¡Bonaparte!) delante de esta sombra de la representación nacional, y prefirió destruirlos por

medio de decretos, ántes que hacerlo por la fuerza de las bayonetas.

En 1814, el Senado, este Cuerpo compuesto de viejos impotentes y desacreditados, decretó la destitucion del grande Emperador, y todo el mundo le obedeció.

En 1830, la Camara de los diputados, disuelta y sin poderes, sofocó con su sola presencia, las tentativas republicanas y napóleonicas, improvisó una Carta, dió un cetro, y la nacion la dejó obrar.

Ni aun hay siempre necesidad de que el derecho esté en favor del que obra, le basta salvar las apariencias.

Estas cosas no se ven sino en los Estados centralizados: yo no las escuso, las refiero.

IV.

Los romanos no han debido el imperio del mundo sino á su maravillosa habilidad en el arte de centralizar. Los Estados unidos de América, llegará talvez un dia, que no podrán librarse de la anarquia federal, sino por medio de una fuerte y vigorosa Centralizacion.

Y si ellos no se preparan con tiempo, caerán en manos de algun soldado afortunado.

V

Los buques con que la Inglaterra surca todos los mares del Globo, su caverna de Gibraltar, su compañía de la India, la cual desde sus escritorios mercantiles gobierna cuatro mil leguas cuadradas y cien millones de Yndous, sus colonias de la Australia, sus posesiones americanas, sus estaciones navales en el Mediterráneo, en el Océano pacífico y hasta en los mares de la China, sus islas sembradas con orden de punto á punto, sus consulados y factorías enlazados entre sí, como mensajeros, escalas, puntos de observacion y telègrafos, son otros tantos hilos que salen de Lòndres, desde donde observa esta Potencia el movimiento político y mercantil del universo entero.

VI

Parece que la guerra civil es el estado natural de la desgraciada España. Su descentralizacion la sujeta á la dependencia de la Inglaterra ó de la Francia. Reunida al Portugal, como lo están la Inglaterra, la Escocia y la Irlanda, y centralizada en un mismo estado, con su mura-

lla de los Pirinèos, con sus heroicos habitantes, su suelo fértil, su genio industrioso, su religion, su templanza, sus costumbres, sus admirables puertos y el resto de sus colonias, ceñida por el Mediterráneo y el Océano, no debería dispararse en la Europa, como se ha dicho de la Francia, un solo cañonazo sin su permiso.

VII

Dícese que la Centralizacion ata á los pueblos con sus cadenas, como se unce à los bueyes al mismo yugo. Pero ¿no advertís, que por lo mismo que los bueyes están uncidos al yugo, tiran del arado con mas fuerza y union, y que la tierra que labran así, es mas fecunda en prados y mieses?

VIII

La Centralizacion dá á un Gobierno la fuerza moral, mil veces mas grande y mas admirable que la fuerza material. ¿De que sirven el genio, los sacrificios individuales, la caridad mas tierna y mas inagotable, las asociaciones de beneficencia y los esfuerzos incompletos, interrumpidos y cortados del zelo individual, en cotejo

con los efectos que produce la Centralización gubernativa, en manos de un hombre muy mediocre con tal que tenga un poco de probidad? Este poder es tal, que cuando veais en un país centralizado que el pueblo es turbulento, corrompido é inmoral, podrèis asegurar, sin riesgo de equivocaros, que la culpa es del Gobierno.

Pero, para que el pueblo sea sóbrio, culto, económico y laborioso, no deben el Príncipe, los ministros y sus agentes pensar únicamente en ellos y en su familias. Menestes es, al contrario, que no trabajen dia y noche, sino por la gloria y en bien de la cosa pública.

IX

El secreto, en los Gobiernos absolutos, es el agente mas poderoso de la Centralización. En los representativos, lo es la publicidad. Ahora bien, el secreto es favorable para invadir, la publicidad para defenderse. Pero invadir es el interes de un déspota: defenderse es el de un pueblo libre.

X.

Es un espectáculo lastimoso y digno de compasion ver á Barcelona, Cadiz, Valencia,

Burgos, Zaragoza, Bilbao, Málaga, levantar en cada sacudimiento sus cabezas rivales, y constituirse caprichosamente en juntas insurreccionales, en lugar de unirse á la Metrópoli para comprimir la anarquía.

XI.

¿Que seria de nosotros en presencia de la Europa que nos está observando, si Lion, Nantes, Marsella, Burdeos, Ruen, Strasburgo, hiciesen lo que hacen ò lo que han hecho Barcelona, Cádiz, Valencia, Sevilla, Bilbao, y otras de las ciudades principales de la España?

XII.

¿No debieran fundirse en un mismo imperio é incorporarse en él todos esos Estados de la Alemania divididos, esos imperios, esos reinos, esos principados, esos ducados, esos margraviados, esas ciudades independientes, cuyos habitantes hablan la misma lengua, y tienen á poca diferencia las mismas costumbres, los mismos usos, la misma religion, las mismas leyes civiles, las mismas tendencias, la misma literatura, el mismo origen y hasta igual semblante?

XIII.

En Francia puede aun haber desórdenes, insurrecciones, motines, cambios de dinastía, revoluciones; pero guerra civil, nunca! Nosotros no nos apasionamos bastante á cualquier forma de gobierno, sea la que fuere, todos somos demasiado franceses, todos hablamos con demasiada soltura la misma lengua y todos nos conocemos con harta intimidad, para hacernos mutuamente la guerra. Con las vías militares de la Bretaña, los barcos de vapor que bajan con tanta celeridad de Lion á Marsella, y los caminos de hieirro que transportarán al Gobierno, la Policía y los ejércitos en alas de los Waggones, la rebelion mas bien combinada no podría exirtir materialmente quince dias. Lo interior de la Francia está por todos puntos al alcance de los golpes del poder central.

Fuera de esto, el despotismo no tendría entre nosotros, mas que la anarquía, la menor esperanza de buen éxito. No hallaria en su favor brazos ni corazones.

Si hay en el mundo una nacion que tenga los caprichos y las rabietas de un niño; que sea olvidadiza del bien y del mal; que sea escéptica en religion, en filosofia, en moral, en todo; tan espavilada, que el vuelo de una mosca la sobresaltaria, y tan impasible al mismo tiempo, que dormiria tranquila en medio del estruendo de los rayos; tan amante de la novedad, que los Gobiernos que se da no se le hacen desagradables, tanto porque sean malos, como porque duran demasiado; de un espiritu tan exacto, que lo que es escéntrico y falso repugna á su gusto y á su razon; de un genio tan superior, que inmediatamente vé la parte mas notable, la mas general de cualquier cosa; tan individual y vanidosa, que el último quiere siempre ser el primero, que el mas pequeño se empina para parecer mas alto, que el mas obscuro sopla la luz de los demas, para que no tengan otra que la de su candil, y que el mas tonto pretende tener mas talento que todos los otros; tan viva de genio, tan impaciente, que quiere ganar en el juego, gozar del placer, vencer al enemigo desde el primer envite; tan extravagante, tan suje-

ta al terror pánico, que se dispersa en los campos de batallas despues de una retirada, y en las asociaciones industriales despues de una borrasca. Si hay, digo, tal nacion, es la nacion francesa, y por una especie de instinto, ó mejor dicho, por un estudio cuidadoso y un profundo conocimiento de sí misma, para no perecerse ha refugiado y echado en brazos de la Centralización.

XV.

No hay nacion alguna que esté mas penetrada de la idea de la necesidad del órden, y á la que sea mas imposible vivir largo tiempo en la anarquía, como la nacion francesa.

XVI.

¿Qué es lo que hace mas impresion á los ojos y al ánimo del pueblo en la idea de Dios? Es la Unidad; ¿en el órden del universo? es la Unidad; ¿en la institucion monárquica? la Unidad.

XVII.

Los liberales de la Restauracion han gastado

los filos de su Dialéctica en dividir lo que nosotros queremos reunir; la Libertad y el Poder.

XVIII.

La literatura es la espresion de nuestra Centralizacion: al ver sus divisiones, sus esposiciones, sus métodos, la claridad filosófica de su estilo y de su pensamiento, la sobriedad de sus figuras, su buen sentido, su gusto esquisito y sencillo, se reconoce desde luego un gran pueblo, á quien complacen sobre todo el arreglo, la elegancia, la verdad, la generalizacion y la lógica.

XIX.

El Catolicismo, me digo á veces, ¿no es acaso un modelo de Centralizacion?

Un solo Papa que ocupa en la cuna del cristianismo la silla de San Pedro, siempre con el mismo colegio de Cardenales y de Obispos, rodeado siempre de los mismos Tribunales y de las mismas congregaciones; colator supremo de la autoridad espiritual, que trasmite ó retira á los Obispos, quienes la comunican ó la quitan á los demas Sacerdotes; los mismos dogmas, la misma Gerarquía, la misma disciplina, el mis-

mo culto, las mismas oraciones, las mismas penas, las mismas recompensas, la misma vida eterna en el otro mundo para los del Continente que para los isleños, para los republicanos, los oligarcas y los monárquicos, los siervos y los señores, los esclavos y sus amos, los súbditos y los Reyes del mundo católico; y por centro Roma; y por depósito único de las gracias, el Vaticano, de donde manan y á donde vuelven por en medio de las montañas y de vastos desiertos, y atravesando las corrientes marítimas del Océano, los arroyos y canales de la fé universal.

XX,

Encierra en sí tanta fuerza la Centralizacion que solo por ella la clase manufacturera ó fabril; dominará cuando lo quiera, á la clase agricultora, aunque esta sea cinco ó seis veces mas numerosa que la otra.

XXI.

Luego que los bienes nacionales fuéron vendidos, divididos, y que pasaron de mano en mano, el pueblo campesino se retiró de la revo-

;

lucion. Lo demas que desde entónces hemos visto, no han sido sino revoluciones de ciudad.

La miseria del proletarismo sarnoso, lleno de pústulas, desabrigado, hambriento, y casi moribundo, es miseria peculiar de las ciudades: el comunismo, el socialismo, el sansimonismo, el ovvenismo y otras semejantes utopias, son teorías propias de las ciudades.

Cada secta, cada opinion, de dia y de noche, en salud y en enfermedad, durante su vida, no forma un deseo, un voto, una aspiracion, no medita, no piensa, no delibera, no obra, no escucha, no mueve los ojos, los brazos ni los pies sino con el único fin de apoderarse de la Centralizacion: el Gobierno que lo ha percibido, lo vé, lo sabe, lo siente, se estremece, clama, padece y hasta muere de este mal, y sin embargo nada hace.

XXII.

La Centralizacion ha hecho de París la ciudad literata y la ciudad sábia, así como la ciudad lujosa, la ciudad política y dominadora. París esta henchido de inteligencia. Las demás ciudades brillan solo de cuando en cuando de su pálido reflejo. Viven y mueren envueltas

en la niebla: jamás vén brillar el sol en todo su esplendor. Nantes, Lila, Ruan, S. Etienne, Burdeos, Lion, Marsella no tienen sino poblacion fabril, ahumada con el vapor, clavada en los telares, embarazados los dedos con la lanzadera ó endurecidos por el fuego en las fraguas, y metidos los pies en el carbon, el tinte, y el melote de azúcar.

París consume, bebe y come, representa comedias, y se divierte por Nantes, Strasburgo, Lila, Ruan, Amiens, Orleans, Burdeos, Lion y Marsella. París gobierna, reglamenta y administra por Nantes, Strasburgo, Lila, Ruan, Lion, Burdeos, Marsella. París legisla por Nantes, Strasburgo, Lila, Ruan, Tolosa, Burdeos, Lion y Marsella. París piensa, escribe, imprime, canta, pinta, publica edictos, polítiquéa, filosofiza, forma utopias por Marsella, Nantes, Lion, Burdeos, Ruan, Lila, Strasburgo: París en fin, se insurrecciona y revoluciona la Francia por todas las demás villas y ciudades, segun la intencion de ellas, pero para su propio provecho, cada quince años uno mas ó menos.

Afirmar que sin la Centralizacion parisiense, habría en las otras ciudades grandes de la Francia mas ciencia, mas literatura y arte,

mas lujo, mas brillantéz, mas gusto, mas genio, sería decir una verdad. Que habria mas originalidad en las costumbres locales, vistas mas agradables y variadas, y mejor teatro de ópera sería tambien verdad: mayor número de aristócratas importantes y distinguidos en su provincia; mucha verdad, y ¿quién lo duda? Pero tampoco tendríais la Centralización,

XXIII.

Figurémonos en el centro de la Francia una montaña que tenga tres mil codos de elevación, y subamos á su cumbre. ¡Qué espectáculo tan admirable se nos ofrece!

Oigo al salir el Sol, las 36 mil campanas de las 36 mil parroquias que llaman al trabajo y á la oración á los habitantes del campo. Las unas tocan bajo el brillante cielo de los Pirineos, las otras se mueven dentro la cerrazón, à los pies del grande Océano.

Acá vèo que salen para ir á la escuela llevando sus cestitos, y con zuecos, con zapatos, ó descalzos, los niños morenos del Mediodia, los rubios del Norte y los pastorcillos Normandos ó Bretones.

Allá vèo 432 mil consejeros municipales

que, llevando en la mano la carta convocatoria, atraviesan los bosques, los arroyos, los campos, las cercas, las ramblas ó torrentes y los valles para ir á deliberar en la casa del comun bajo la presidencia de los 36 mil maires.

Mas allá véo al montañés de los Alpes que con el fusil al hombro, se encamina al Havre, donde vá á embarcarse para guarnecer los fuertes de la Martinica ó Guadalupe, mientras que el Normando, partiendo de la costa enviscada y brava de Ingomville, toma su itinerario para ir á defender Brianson de las incursiones de los Savoyardos.

Aquel dinero que el recaudador de las Laldas cobra de los que cortan y benefician los árboles resinosos, servirá para solar el camino militar de Strasburgo, ó desecar los pantanos de Rochefort, ó prolangar los malecones de París; y los billetes del banco que el rico propietario del boulevard de los italianos entrega al recaudador del segundo distrito en París, servirán para pagar á los aduaneros que resguardan á los fabricantes de paño de Sedáu á los encajeros de Lila, y á las fabricas de aguardiente de Montpellier y de Pezenás.

Véo desde aquí á un pastor vasco, cuya cabaña domina de mas de cien pies los torrentes

que bajan de los Pirineos, y á un pescador de Boloña, cuya choza es batida por el flujo del Océano, y que ámbos tienen alguna queja que producir contra el Maire de su respectivo lugar. Sus representaciones han llegado al mismo dia á París: juntos han sido abiertos los pliegos en que iban, y por un mismo correo van las dos respuestas de las cuales, la una llevará al Mediodía, y la otra al Norte, la lectura, el ecsámen, y la reparacion de parte del gobierno central.

Sino es el Maire, si es un Tribunal el que ha faltado á las formas ò que se ha escedido en su competencia, en vista del recurso del pastor ó del pescador, el tribunal de Casacion obligará al tribunal inferior á entrar en el camino legal. El mismo pastor, el mismo pescador hará cambiar, si así procede un decreto del prefecto por medio del ministro, ó una resolución del consejo de prefectura, por medio del consejo de estado. Cualquier ciudadano que se cree perjudicado, levanta los ojos hácia el gobierno central, y la justicia le es administrada.

XXIV.

En materia de leyes políticas, la iniciativa

de los diputados puede algunas veces ser útil.

En cuanto á las leyes reglamentarias y de ejecución, de cada veinte casos, en diez y nueve, tendrá el ministerio mas razon que los diputados.

XXV.

Los diputados quizás no gobiernan bastante desde la tribuna y gobiernan demasiado en las oficinas y secretarias.

Armáos de un látigo, consejeros responsables de la corona, y arrojad de vuestro templo à todos esos vendedores de votos y de esquelas de recomendacion.

XXVI.

El mas bello de todos los oficios es él de ministro. Pero ademas es preciso saber desempeñarlo. El deséo del soberano de arriba podria muy bien ser el despotismo; y el deséo de los 459 soberanos de abajo podria muy bien no ser otro que la anarquía.

Los ministros deben saber manejarse para salir airosos de esta doble sujecion, con la virtud májica de su responsabilidad.

XXVII.

El mejor de los gobiernos es el gobierno parlamentario, con una cámara nacional.

El peor de los gobiernos es el gobierno parlamentario, con una cámara hija del monopolio.

XXVIII.

Nosotros no valemos algo sino en cuerpo de nación. Cuanto mas nos separamos del conjunto para arrimarnos al individualismo, caemos mas presto en lo bajo, lo pequeño, lo falso.

De aquí nace que el haber fraccionado las elecciones por distritos, por cantones, y por secciones de ciudad, ha alterado profundamente nuestras costumbres nacionales. Las personas mas honradas ya no son sensibles al honor; los ánimos mas delicados no conocen ya el deber, ni el júbilo que consigo lleva el sacrificio. Ya nadie se desapega de sí mismo, para no ver, ni amar, ni servir sino á la patria. El cuerpo electoral está mas corrompido que la cámara, y esta lo está mas que el gobierno, el cual representa á lo menos la Unidad simbólica del imperio. Yo abrazo esta unidad, yo la cojo, me

afarro à ella con pies y manos, mientras que el polvo de las opiniones vuela en torno mío.

XXIX.

Si en el orden de las necesidades lógicas, los ministros son la espresion de mayoría, es para marchar á su frente y no para ir al remolque tras de ella.

No hay responsabilidad sin independencia.

No hay mayoría sin obediencia.

No hay gobierno sin homogenidad de plan, de voluntad y de accion.

XXX.

Es preciso que el que gobierne á la nacion francesa, tenga en la mano una espuela y un freno: la espuela para aguijarla, el freno para contenerla.

XXXI.

¿Cómo quereis que sujetos como nosotros, que no se acuerdan ya de lo que hicieron ayer y que no saben si mañana harán lo que hacen hoy puedan estar sin un gobierno que tenga

para ellos y por ellos, memoria, decision y unidad?

XXXII.

Los caminos de hierro son como casi todo lo demás, una cuestion de Centralizacion. ¿Se dirigirán al norte ó al mediodía, al este ó al oeste? ¿se tomara á la derecha ó á la izquierda? ¿se harán los caminos en masa, por fracciones ó por ramificaciones? ¿habrá líneas militares, líneas de comunicacion, líneas de comercio? Cada interes parlamentario ó estraparlamentario se ajita, se conmueve, se abalanza ardoroso á la presa. Pero el interés del Estado, señores, el interés del Estado!

No quieren dejarle sino las líneas militares. ¿Qué quiere decir esto? Que? ¿Acaso todas las líneas no son líneas militares? ¿Acaso no terminan todas en París? ¿Acaso el estado no transportará por los caminos de hierro las tropas, los corréos y los despachos del gobierno, las municiones, los pertrechos de guerra, el material y las provisiones? ¿Acaso puede el estado enagenar perpetuamente ó por un arriendo de cien años, la tierra de los departamentos, las orillas de los ríos, los pasos de las aguas y de las

montañas? ¿Acaso los caminos de hierro no son vías de civilización, como los carreteras reales? ¿Acaso, por otra parte, este sistema de carnicería estúpida que llaman *Guerra*, durará siempre? Como ¿Todos los pueblos europeos, tan presumidos de su civilización y de sus luses, gastarán eternamente su juventud, su entendimiento y su dinero, en presentarse alineados delante de torzales dorados, en atacar de cañamo y de salitre los cañones y los fusiles y en hacerse saltar á quema ropa la tapa de los sesos sin saber á favor de quién, ni por qué? ¿y para no perder una hora de matanza de deguello y de carnicería, habrán de correr, volar los unos contra los otros, sobre carriles de hierro, con la rapidez del rayo?

XXXIII.

¿No somos nosotros, vuelvo à repetirlo, un pueblo que quiere y que no quiere, que se encapricha por una cosa y se disgusta de ella, que se precipita y se retira, y que no tiene, considerado en sus individuos, ni el vigor de crear, ni la voluntad de aguardar, ni el genio de asociarse? Nosotros no hallamos todo esto, todo lo que nos falta, sino en el poder de la Unidad en

la acción incesante, nocturnas, diurna de un gobierno central, que él solo debe velar, organizar, dirigir trabar todas las fuerzas y todas las partes de este vasto imperio. Los franceses tienen calenturas intermitentes de libertad. Pero, en verdad estaría uno inclinado á creer, segun su conducta, su ligereza y su indolencia, que prefieren generalmente el régimen del poder absoluto.

XXXIV.

La Centralizacion tiene inconvenientes, no lo niego. Pero ¿no sobrepujan las ventajas á los inconvenientes? La Centralizacion mengua la libertad; pero ¿la descentralizacion no nos llevaría á la anarquía? La Centralizacion comprime el vuelo de las grandes empresas por asociacion, no lo niego; pero por una parte, ¿el público no perdería en dejar por concluir las obras considerables? y por otra, ¿qué ganaría el público en que se substituyese el monopolio particular al que llaman monopolio gubernativo?

XXXV.

Cuanto mas abiertas están las puertas de la

publicidad á todos los deséos, á todos los proyectos, á todos los intereses, á todos los sistemas, á todas las idéas, á todas las opiniones posibles, cuánta mayor es la publicidad de la prensa, y que hay mas cuerpos intermedios, cámaras que discuten, municipalidades y consejos libremente organizados y dotados de atribuciones propias y diversas, mayor es la necesidad de que la Centralizacion sea fuerte.

XXXVI.

No debemos siempre atribuir á los mandatarios de los electores el honor de haber producido ciertas ideas nuevas, que pertenecen á los agentes del gobierno.

Las carreteras departamentales y los caminos vecinales que comunican con las generales, y surcan la Francia en todas direcciones, que aceleran la circulacion de las idéas, de las personas y de los géneros, y que vivifican las comarcas mas retiradas y mas agrestes, han sido delineadas sobre el mapa del departamento y en la capital del mismo por la mano centralizadora del Prefecto. Los consejos municipales de distrito y de los departamentos no han tomado, ni podrian tomar la iniciativa en este

plano llano de radios. No han hecho casi otra cosa que votar los fondos para su ejecucion. No podían ser, no han sido, el alma, la inteligencia, los proponedores, ni los directores de estas útiles obras. El poder creador del Prefecto ha hecho en esto para cada departamento, lo que el poder creador del Gobierno ha hecho respecto á las carreteras reales, los canales y obras grandes públicas para toda la Francia.

XXXVII.

Los diputados se dejan invenciblemente arrastrar por el desenfreno del espíritu local; espíritu que es perjudicialísimo.

Hé visto á todos los diputados de países agricultores votar en favor de la remolacha, y á todos los diputados de los puertos de mar á favor de la caña de azúcar; y me han dado lástima.

Id, pues, muñidores y sacristanes parlamentarios; id á tocar las campanas de vuestra pequeña iglesia, y hacéos rebautizar; llamáos, si quereis, diputados de vuestra aldéa; pero no os llameis ya diputados de la Francia.

XXXVIII.

El estado debe tomar la direccion material y casi esclusiva de las obras públicas, de las carreteras, canales, puentes y caminos de hierro.

Las cosas grandes no se concluyen en Francia, sino por los grandes gobiernos.

Hace diez años que el camino de hierro de París á Lion debería haber sido empezado, y cinco que debiera estar concluido, si el Estado, por sí lo hubiese ejecutado; y el Estado por sí solo debía hacerlo, ó mejor, mandarlo hacer, y luego arrendarlo.

Si nuestro genio, nuestros pequeños capitales, nuestra natural falta de consistencia, nuestra turbulenta actividad, seguida luego de languidez é impotencia, nuestro suelo dividido en mil partijas, nuestras rivalidades pueriles, nuestra ignorancia presuntuosa, nuestra moralidad dudosa y nuestros terrores pánicos, que todo lo destruyen, se resisten á la asociacion de muchos, es decir, á la formacion de compañías, y se prestan mas á la asociacion de todos, esto es, á la del Estado, ¿por qué no preferiremos el Estado á las compañías?

Esto no lo aplicaré á las líneas que son ramificaciones, en las cuales las compañías serán celadas por la censura vijilante, interesada, presente á todas horas, de los accionistas locales.

XXXIX.

En Francia al empezar todas las grandes empresas industriales, es necesario poner, como en las primeras representaciones del teatro, barreras en la caja de las compañías, para impedir que la gente lleve demasiada porcion de su caudal. Las carteras del tesorero se llenan, y los toneles de escudos se amontonan sobre toneles. A poco tiempo es necesario enviar alguaciles á los suscriptores, para cobrar de ellos alguna pequeña cantidad.

Lo mismo sucede con los accionistas. En el primer ímpetu, se echaban en hileras cerradas en las salas de la reunion, despues las abandonan. Al principio se disputaban sobre quièn haría parte del consejo de administracion para asistir todos los meses, todas las semanas y casi todos los dias, y luego no se presentan ni aun á la junta convocada una vez al año. Disputaban hace poco con calor sobre el interés

que podría traerles un céntimo, y despues descuidan la defensa de un grueso capital. Ven como el remolino abierto traga este capital, y abandonan la costa. Los directores de cualquier compañía, al cabo de muy poco tiempo, se hacen plenamente amos, soberanos, déspotas de ella.

XL.

Todo el porvenir de nuestros caminos de hierro grandes, consiste enteramente en la baratura de los asientos y de los transportes.

¿Las compañías pueden llevar y portear barato? Tal es la cuestion.

XLI.

En las empresas mistas y en las cuales el Estado toma una parte, difícil es que el interés del Estado no sea sacrificado.

No se llevan al cabo inmensas obras, sino con la celeridad de las operaciones, la simplificacion de los medios y el poder de la Concentracion.

XLII.

¿Hay acaso uno solo de los departamentos atravesados por carreteras generales y por canales, que no esté, además pidiendo uno ó dos caminos de hierro, sin que trate primero de averiguar si perjudicará à los departamentos confinantes esta acumulacion de carreteras, en el mismo punto, y su falta en otros?

El departamento no los quiere (los caminos de hierro) sino para sí, departamento: el distrito para sí, distrito; el canton para sí solo, canton. Es una guerra civil de campanario à campanario, de hombre á hombre. ¡Hermoso espectáculo!

Y como es preciso cubrir la pequeñez de estos actos y el miserable egoismo de estos cálculos con magníficas palabras, llaman á esto celo, abnegacion, patriotismo. ¡Patriotismo sin patria!

XLIII.

Habrà departamento que ofrecerá cinco ó seis millones para un camino de hierro, y no se recabaría del mismo que diese cincuenta mil

francos para la instruccion primaria ó para el socorro inteligente y bien dirigido de sus necesitados; esto es, tendrá en mucha mayor estima y hará mas sacrificios á favor de sus intereses materiales que de sus intereses morales. Tendencia funesta, anti-francesa, anti-civilizadora, anti-centralizadora que debería ser resistida y atacada, y que no obstante es favorecida!

XLIV.

¿Hay apenas un solo diputado que no se convoque á sí mismo, que no se junte, que no recorra las oficinas, y que no persiga y denueste en cierto modo al ministro, que no acose los consejos generales, que no firme y no refrende todas las peticiones de supremacia y de prioridad, que no hable en los conciliábulos, que no subscriba esquelas, que no se una, que no se comprometa, no se entregue enteramente, cabeza y manos, accion y voluntad, cuerpo y alma, para hacer que pase por su pequeño distrito alguna de las líneas generales del Reino? y luego todos estos diputados, especialmente los de la oposicion, despues de haber cedido cobardamente á las súplicas ó á las amenazas de los electores de su lugar, quieren, con todo, que se les llame diputados de la Francia.

Así venderán ellos mejor sus caballos, sus carneros, sus mulas, su trigo, su manteca y sus aves, tendrán un camino de hierro inmediato á su casa de campo, ó su meson, y despues de almorzar, irán con toda comodidad á comer á París en casa Vefour y de allí á los italianos. He aquí las razones de Estado que les deciden en sus resoluciones.

VIIIX

XLV.

Por lo demás, cualquiera que sea el modo de emprenderlos, y el punto á que llegue el egoismo de los legisladores, la equivocada condescendencia del gobierno, y la lucha de intereses empeñados; los caminos de hierro deben apretar el haz de la centralizacion francesa. El alma parisiense vá á comunicarse hasta los pies de este grande cuerpo, y el golpe eléctrico se hará sentir con mas fuerza en el centro de donde parten los carriles de hierro y en las estremidades en donde se afianzan.

Cuando el servicio de estas nuevas y rápidas vías de comunicacion estará organizado regularmente, el gobierno administrará á Tolosa, Nantes, Lila, Burdeos, Strasburgo, Lion, Grenoble, mas directamente, con mas celeridad

dad y precision de la que administra hoy en dia
Pontoise ó Melun.

XLVI.

Los caminos de hierro hacen imposible el
federalismo. Todo se anivela, la instruccion, la
opinion, el lenguaje, las costumbres, los usos,
los hábitos.

Pero basta ya sobre este asunto.

XLVII.

Dos clases de adversarios tiene la Centrali-
zacion; los que quieren restablecer los Estados
provinciales en favor de la aristocrácia, y lo,
que quieren emancipar a los pueblos y villas
en favor de la libertad.

Ahora bien, para que los estados provin-
ciales significasen alguna cosa, seria preciso
trastornar la division y la configuracion de los
departamentos, restablecer la influencia de los
nobles y de los señores territoriales, conceder
á los Estados bien sea el Veto absoluto, bien
el parcial; ó ya sea el derecho de votar los
impuestos, ó las levas de hombres, los parla-
mentos hereditarios, judiciales y de policia, la

dirección de las obras públicas, la administración independiente de sus rentas, un clero territorial, comunidades fuertes y numerosas, la antigua circunscripción de territorio aglomerada y llena de cortaduras à la vez, en una palabra, todo este régimen de excepciones y prerrogativas, de que no ha quedado en el mismo suelo donde florecia, ni vestigios, ni raíces, ni huesa, ni polvo, ni memoria.

XLVIII.

Los oligarcas se quejan de que se ha quitado la influencia à la grande propiedad. Esta influencia ni se quita, ni se dá; se toma. Cuando el propietario grande no puede conseguir que le nombren consejero municipal de su aldea en una libre elección, en la cual casi todo el mundo vota, ¿quién tiene la culpa? El; solo él.

Los oligarcas (felizmente no son dos en veinte habitates) se quejan tambien de que la ley electoral ha arrinconado à los pequeños y à los grandes propietarios. Los pequeños! Bien está; pero los grandes! ¿quién les impide ir à votar? Están inscritos en las listas, son electores, pueden votar y no quieren hacerlo, ¿quién tiene la culpa? Ellos; solo ellos.

XLIX.

El tiempo anda, y forzoso es seguir al tiempo. En otra época la libertad era una conquista, hoy es un derecho. Como conquista la protegían cartas de franquicias, bastillas y montones de armas. Como derecho, está bajo la salvaguardia de la ley; era libre entonces uno por privilegio, hoy, lo es por la igualdad.

En aquella época competían cada país de Estados, cada provincia conquistada ó reunida cada poblacion grande, cada aldea, y luego, cada uno de los tres órdenes á saber: el clero, la nobleza y los comunes sobre quién daría, menos soldados y menos subsidios al rey.

Ahora que ya no hay ni cartas forales, ni corporaciones, ni parlamentos, ni órdenes del clero y de la nobleza, ni pais de generalidad y de estados, ni provincias, las mas elevadas almenas se abaten delante la urna del consejo de reemplazo, y de la matrícula ó col del perceptor. Las barreras de las aduanas, los portazgos, las distinciones de gabelas, las franquicias locales, las exenciones reales ó personales han sido abolidas y allanadas: puede de-

cirse del interior de la Francia que ya no hay Pirinéos.

Nosotros todo lo perderíamos delante de la Europa, y en nuestro propio concepto, si retrocediésemos à las rancias inmunidades y à los antiguos gravámenes de la vieja monarquía, y volviésemos á se normandos, bretones, borgoñones lorenenses, gascones, alsacienses, champañeses, aubernes. Mas vale adherirse al todo que á la parte, ser frances que picardo, ciudadano que privilegiado.

L.
 ¿Qué pretenden los que quiren separar en la Francia actual, la administracion del gobierno? ¿Acaso el gobierno, no es la administracion? ¿Acaso la administracion, no es el gobierno? El gobierno en accion, es la administracion: la administracion en principio, es el gobierno.

La justicia ó el poder judicial en todo lo que respeta á justificar y hacer constar los crímenes y delitos, á perseguirlos y reprimirlos, forma parte de la administracion.

El culto en sus relaciones económicas, civiles, materiales con los prefectos y los ministros, forma parte de la administracion.

La gendarmería, la policía, el ejército en lo concerniente á la defensa del país, á la leva de conscritos, al movimiento de las tropas, á la seguridad de los habitantes, á impedir ó prevenir desórdenes, á concurrir á la guardia de las cárceles, y á dar auxilio á las autoridades, forman parte de la administracion.

La direccion, la apertura, la reparacion y conservacion de las carreteras, caminos de hierro, canales, ríos y comunicaciones de cualquier naturaleza, los gastos para obras públicas, son parte de la administracion.

El señalamiento, reparto, recaudacion y destino de los impuestos ó contribuciones, son parte de la administracion.

La vijilancia, la correspondencia, el manejo y el ejercicio de la autoridad de los maires, de los subprefectos, de los prefectos, de los empleados en todos los ramos del servicio público, de sus inspectores y directores, y finalmente de los ministros; todo esto es tambien parte de la administracion.

Si se llegase á separar la administracion del gobierno, caería la Francia en una inmensa debilidad. Yo me complazco en sentir que la voluntad de mi país, arregla mis facultades y pe-

sa sobre mi cabeza. Esto me tranquiliza sin humillarme.

LI.

Pero tampoco quisiera una Centralizacion sin trabas, sin inspeccion, sin responsabilidad y sin contrapeso, la cual degeneraria en tiranía bajo un gobierno de encargo, y quiero fijar clara y terminantemente mis condiciones, y reservar sobre este punto.

El sobrado número de empleados, la complicacion de los resortes, los excesos de los agentes, no son la consecuencia sino el abuso de la Centralizacion: al contrario, para averiguar y reprimir estos abusos se ha establecido, por una parte, la responsabilidad de los ministros, y por otra se han dado à los agentes de la Centralizacion como fiscales gratuitos è independientes, los consejos municipales, los de distrito y los de departamento, la tribuna y la prensa. Deber es de ellos, desvelarse para que la Centralizacion produzca sus efectos naturales que son; la sencillez del rodage de la máquina política, la economía en los gastos, la celeridad de la accion administrativa, la proteccion de la libertad individual, el órden, la regularidad, la armonía y la unidad del conjunto.

LII.

Hay mucha reminiscencia de los siglos feudales, mucha imaginación; sobrada, en lo que se llama la vida comunal, las libertades de los comunes.

La vida comunal ó de las ciudades, ha servido en su época de refugio y muralla á los débiles y á los oprimidos, contra los poderosos y los opresores. Las libertades comunales eran, ó garantías estipuladas contra los señores feudales en utilidad y provecho de los moradores de ciudades y villas, ó cláusulas de una capitulación, ó bien privilegios concedidos á reuniones llamadas Cartas-Pueblas. Pero hoy en día, ni hay, ni puede haber otro cuerpo político en el Estado, que el Estado. Nosotros no podemos ya, ni queremos vivir, ni vivimos, como se vivía en la vida comunal, sino en la vida nacional. El maire agente del gobierno, ha absorbido en nuestros treinta y seis mil comunes rurales al maire, agente del comun. Como delegado del ministro de hacienda, el maire, asiste á la rectificación de los repartos; como delegado del ministro de la guerra, á las operaciones del reemplazo; como delegado del

ministro de lo interior, interviene en las elecciones y en las obras de caminos, casa del cura, cementerio, casas del comun y escuelas; como delegado del ministro de los cultos, en las cuentas de la fábrica de las iglesias; como delegado del ministro de la instruccion pública, zela á los maestros; como delegado del ministro de la policía y del ministro de la justicia, espide pasaportes, reprime la vagancia, redacta los actos del estado civil, hace constar los crímenes, delitos, contravenciones, y ejerce la policía judicial.

Al examinar yo con sinceridad si podría concederse otro mas ancho círculo á la libertad de los comunes, sin embarazar la accion saludable del poder central, confieso que la constitucion de las municipalidades actuales se resiste á ello, y que casi todo les falta para darles este ensanche, materias, personas y objetos. ¿Puedo y debo yo negarme á dar su situado al cura y al maestro, á mantener un guarda campestre, á satisfacer las prestaciones en especie ó en dinero para conservar los caminos, á limpiar los arroyos á que esté obligada mi propiedad, á dejar partir á mi hijo cuando le ha caido la suerte de soldado, á cercar el cementerio, á reparar los techos ó las paredes

de la iglesia y de la casa del cura, á montar la guardia que me toque, á pagar mi cuota en los repartos municipales, á que los guardabosques justifiquen en mis campos y montes los delitos rurales que hayan cometido mis pastores, mis arrendatarios y mis criados?

LIII.

No me hallo ménos confuso si quiero comprender lo que llaman emancipacion del comun. Porque el comun es un ser mixto, patrimonial y político à un tiempo.

Como ser patrimonial, tiene bienes, derechos, cargas, acciones, disfrutes, intereses civiles, perceptores y un administrador. Se asimila á los menores, que tienen un tutor y un consejo de familia; es menor tambien: el maire es un tutor, y tiene por consejo de familia el consejo municipal.

Esto supuesto, si quereis permitir al comun que venda, compre, tome prestado, edifique, se obligue sin término, sin condiciones, sin prevision, sin intervencion, sin límites, entonces no digais que es menor: decid que es mayor de edad, y que puede hacer li-

brememente todo lo que pueden hacer los mayores de edad.

Pero si, al contrario, el comun es menor tanto en la realidad como en el nombre, entonces de la misma manera que el menor no podría enagenar, tomar prestado, hipotecar, aceptar donaciones, pleitear, transigir, no solo sin la autorizacion prévia del consejo de familia, sino tambien sin la aprovacion del tribunal, tampoco el comun podría ejecutar estas cosas, no solo sin la autorizacion prévia de su consejo municipal, sino tambien sin la aprobacion del gobierno; y esto es muy justo.

LIV.

Preciso es distinguir tambien entre las rentas de los propios y las públicas de los comunes. Rentas particulares ó de propios son los que llamaré *patrimoniales*, como los arriendos de tierras, alquileres de casas, cortas de madera, rentas y frutos civiles. Debe dejarse à los comunes una latitud grande en cuanto à la administracion usufructuaria, los plantíos, la percepcion y el goce de esta clase de bienes y rentas, y el gobierno, à excepcion de las enajena-

ciones, empréstitos é hipotecas inmuebles, apenas se entromete en ello.

Pero de los cuarenta y tantos mil comunes, tanto urbanos como rurales, ¿cuántos hay que tengan bienes y rentas propias y matrimoniales? Ni aun la vijésima parte.

Las otras rentas de los comunes, que llamaré *rentas públicas*, no las perciben, sino en virtud de una delegacion del gobierno. Tales son los impuestos sobre consumos, y los derechos de las tablas y tabancos, de las plazas, de las férias y otras percepciones de la misma naturaleza, que constituyen casi la única renta de la mayor parte de las poblaciones.

Como cada cual paga, justo es que por lo que interesa á cada cual, el poder sepa el empléo de estos cobros ó impuestos adicionales, que el mismo poder ha autorizado. A él le pertenece fijar el límite del sacrificio que los habitantes ván á imponerse. Esto vá enlazado con las mas altas cuestiones de gobierno y con el conjunto de sistema y de sus deberes.

Que un maire y su consejo municipal, para construir un teatro grande, al cual no iran á causa del subido precio de los billetes, mas que los aristócratas y los ricos, quiera imponer un tanto suplementario sobre el consumo del vino y de la car-

ne, son los trabajadores los que sufrirán este peso, los trabajadores que pagarán las diversiones del rico, los trabajadores que no disfrutarán de ellas. Y no quereis que el gobierno mas justo, mas paternal que vosotros, intervenga en este impuesto, ya sea para impedir su cobro, ya para destinarlo à otro objeto!

Ved aquí lo que concierne á la economía rentística y municipal.

Auméntese en algunos céntimos, en París, en Lion, en Nantes, en Marsella, en Burdeos, ya sea el derecho de consumos, ya un portazgo, ya un derecho de mercado ó de feria, podrá originarse tal vez un motin, una sedicion, hasta una revolucion y desques se preguntara ¿si el gobierno debe intervenir en ello?

Ved aquí lo que mira á la economía política.

En fin, veamos lo que respeta á la economía mercantil y prosigamos la misma hipótesis.

LV.

Supongamos que la ciudad de Lion haga construir un suntuoso teatro; que el coste de esta obra suba à algunos millones; que para ha-

cer frente á este gasto se aumenta el derecho sobre los consumos; que este aumento hace subir el precio de la mano de obra en igual proporción; que la alza de precio de las sederías sigue igualmente al aumento del de la mano de obra, y que el recargo del precio de la mercadería impida los envíos á los mercados de la América, ¿no tendríamos en este caso envuelta, bajo las apariencias de un impuesto municipal, una grave y general cuestión de interés mercantil y esencialmente frances? ¿Se dirá que es preciso que la ciudad de Lion pueda obrar en este asunto con plena independencia y sin intervención alguna, y que el gobierno central deba dejarla enteramente libre para tomar prestado, construir è imponerse à su modo y capricho? hay otros mil casos análogos à este.

Jamas la mano del gobierno central debe dejar de hacerse sentir à todos los cuerpos municipales y principalmente à los mayores.

LVI.

Si los consejos municipales, y si los consejos generales no ponen cuidado en ello, agotarán con sus emprèstitos los medios de contribuir que tenga el país.

:

No se puede agarrar con las dos manos, y la percepcion del impuesto general se perjudicará con los pagamentos, que todo lo absorven del impuesto local. Aviso al ministro de hacienda.

LVII.

Ningunos comunes hay tan cargados de deudas como los que tienen grandes rentas, porque descuidan en sus gastos, lo necesario por lo supérfluo, lo útil por lo monumental y ostentoso.

LVIII.

Que no se olviden ademas que lo mejor y lo mas saneado de su renta, proviene del impuesto; que el impuesto que carga sobre todos es negocio de todos, y que el negocio de todos lo es del gohierno.

LIX.

Si pues, el gobierno, entra por mucho, y algunas veces por el todo, en la formacion de la renta comunal, ¿por qué no entrará tambien

por mucho en mantener su inversion? ¿De qué serviría imponer á los ciudadanos, si el capricho de los municipales pudiese dejar á la poblacion sin fuertes reparaciones, sin guardia nacional, sin los urgentes abonos destinados á la enseñanza, al culto, á los cementerios y á las casas de expósitos?

LX.

¿Qué desòrden veríamos, si los gastos de los comunes, de obligatorios que son, se convirtiesen en facultativos! Un inmenso número de consejos municipales, bajo mil pretextos, no votaría en los comunes rurales el salario del maestro. Otros dirían que bien puede el cura pasar sin casa, ya que al cabo, y dirán que sería lo mejor, podría muy bien pasarse sin el cura. Estos reusarían el pago de deudas exigibles; aquellos dejarían á los depósitos sin socorro, los empleados de las mairies sin pensiones, la guardia nacional sin banderas, ni tambores, los comisarios de policia sin sueldo, las casas del comun sin reparacion y los cementerios sin cerca; y esto no es una hipòtesis, porque la ley ha presumido de tal modo la mala voluntad de los comunes, que les impo-

ne, de antemano y por fuerza, la obligacion de ocurrir á todos estos gastos. La ley no tiene la menor confianza en el buen sentido, el patriotismo, la prevision, ni las luces de la mayor parte de los comunes, y yo digo que la ley tiene completamente razon.

LXI.

El egoismo obstinado, rapaz, hondo, duro de los propietarios rurales, sobre todo de los pequeños, llega mas allá de lo que uno puede imaginarse. Los hay que obligarían á hacer un rodèo de dos leguas, á todo un pueblo, ántes que cederle veinte pies de terreno, aunque se los pagasen á mas de cincuenta veces su valor. La aldéa perecería devorada en un incendio por falta de agua; seria inundada por no haber una zanja en su campo, en caso de avenida, que se harian sordos à todo ruego, á toda súplica de los habitantes y de la autoridad. La expropiacion por causa de utilidad pública, esta ley eminentemente centralizadora, reemplaza la voluntad con la obligacion, y la benevolencia particular con la coaccion general. Dejad esta ley de salvacion, de órden, de vida, de economia, de prosperidad territorial, de

justicia social, á la discrecion de los maires, y vereis que maravillosos efectos producirá!

LXII.

Otro y doble problema se nos presenta, y es: emancipar el maire como agente del comun, ó como agente del gobierno.

Es una cuestion de economía civil, si se concederán al maire mas facultades de las que tiene un tutor ordinario. Pero si se le diese el dominio patrimonial de que goza uno que sea mayor de edad, forzoso sería aumentar su responsabilidad y mudar las condiciones con que administra. ¿Lo querrán, acaso, el comun ni el maire?

La ley vigente no es aun bastante previsorra, y ¿no debe por lo mismo concederse á los prefectos la facultad de obrar oficialmente á veces, por causa de violacion de las formas, contra actos de los maires y consejos municipales, para precaver la anarquía; y á las partes interesadas el derecho de recurrir contra estos actos por causa de violacion de ley, para evitar la arbitrariedad?

Si se quisiese llevar mas allá lo que se llama la emancipacion, ¿no convendría, tal vez

emancipar las municipalidades rurales, antes y con preferencia á las municipalidades urbanas, ya porque la vijilancia que ejercen los habitantes de un lugar sobre sus municipales es mas diaria, mas inmediata, mas personal, mas activa y eficaz, ó ya porque el origen, la cobranza y conservacion de la renta de las aldeas y lugares, es casi exclusivamente patrimonial?

Pero, si se permitiese à los maires y á los consejos municipales, especialmente á los maires urbanos, crearse recursos adicionales, por via de impuestos, lo mismo que la potestad pública y sin espresa delegacion de esta, edificar y demoler à su modo, tomar préstamos, enagenar, hipotecar sin intervencion, hacer reparos, establecer portazgos, fomentar sobradamente determinadas clases de servicio público, y suprimir ó descuidar otras mas esenciales, ¿no seria esto abandonar con muchísima imprudencia, la cosa pública à los caprichos opresores ó desordenados de la arbitrariedad local?

El poder central, abdicando así su derecho de tutela y de gobierno, ¿no faltaría á su deber, tanto por lo que mira el interés general de la pequeña asociacion que es la comunal, como

por lo que respeta á la asociacion mas general la grande asociacion que es la Francia? Lo mismo daría volver á las poblaciones de la edad media, muralladas y con almenas, con sus regidores, sus privilegios, sus exacciones en dinero y sus contingentes de hombres, sus revoltosas prebostías, sus milicias y sus fortalezas, y sus alianzas tanto ofensivas como defensivas.

LXIII.

Como quiera que sea, ¿podria precisarse al gobierno á entregar contra su voluntad, á agentes independientes, el ejercicio de una parte cualquiera del poder central? Ahora bien, si esta delegacion pasase á otras manos, si el maire comunal (digámoslo asi) dejase de ser el maire administrativo, ¿no tendríamos entonces dos complicaciones en lugar de una? El enorme recargo de otro agente asalariado, ¿no abrumaria los comunes la administracion tutelar, paternal, económica y conciudadana de las actuales municipalidades? ¿no seria deseada por los habitantes, si careciesen de ella, y no se les dejaria en tal caso frente á frente de la administracion, siempre mas dura y mas imperiosa, de un empleado del gobierno? Veamos pues;

bien considerado todo, ¿quién ganaría con la tal emancipación?

LXIV

La centralización, que no es otra cosa que el genio francés, se aviene con todas nuestras instituciones. No quiero traer sino dos ó tres ejemplos de ello.

En los negocios civiles, nosotros tenemos para todos los antiguos países de derecho romano, y de derecho consuetudinario, el mismo código de enjuiciamiento, el mismo código mercantil, el mismo código penal.

El exceso de independencia, que podría originarse de la inamovilidad de los jueces, está templada, en lo que mira al gobierno, con el movimiento gradual de los honores y de las promociones: y en lo que concierne á los litigantes de toda especie, con la respectiva y concurrente amovilidad de los fiscales, con los grados gerárquicos de la apelacion, con la uniformidad y generalidad con que obligan los códigos escritos, y con la alta vijilancia que ejerce el tribunal de casacion.

En los negocios criminales ordinarios, los jurados se sacan de la totalidad de sus Conci-

dadanos, y son por consiguiente mas imparciales; no juzgan mas que una vez, y por consiguiente son mas humanos; no juzgan sino el hecho, y por consiguiente no son sistemáticos; poseen la soberanía del *verdicto*, y por consiguiente son independientes; pueden ser recusados en suficiente proporcion por el acusador y el acusado, y de consiguiente son estraños al favor y al odio; no pueden coligarse con los magistrados llamados de las *assesis*, ni hacerles violencia, ni romper las condiciones; fórmulas y trabas, dentro las cuales versa su omnipotencia, sin esponerse á las casaciones del Tribunal supremo, y son por consiguiente mas cuidadosos, mas discretos, mas moderados, mas puntuales, mas religiosos en el santo ejercicio de su pontificado.

En negocios administrativos, la Centralizacion se personifica en un hombre solo que se llama ministro, que es la cabeza pensadora y directora de este vasto cuerpo, del cual los otros empleados solo son los brazos y los pies, que está seriamente interesado en vigilar su conducta, porque responde de ellos y debe sin cesar pedirles cuentas, para dar él mismo las suyas sin cesar al pais.

Por esto, la fuerza ejecutiva del poder central, desde su cabeza hasta los últimos miem-

bros del imperio, se halla templada por medio de consejos, en cada grado de su gerarquía. Al lado del maire, un consejo de distrito; del prefecto, un consejo general ò departamental; del ministro, un consejo de estado, una cámara de los diputados y una cámara de los pares.

Y como es preciso que la accion del poder sea libre, la constitucion y las leyes le permiten disolver los consejos del comun, del distrito, del departamento y de la nacion, con la obligacion de convocar otros; porque es la condicion y el efecto á un tiempo de la Centralizacion conciliar el mando con la deliberacion, la administracion con la inspeccion, las cuentas con la censura de ellas, la accion con el consejo. Separados, carecerán los unos de movimientos, los otros de poder; enemistrados ò hostiles, chocarán entre sí unidos todo lo pueden.

LXV.

Despues de la época del imperio, se ha puesto coto al esceso y se han contenido los abusos de la Centralizacion.

Hay una cámara libre y elejida, que vota la contribucion de oro y la de sangre, que tie-

ne el derecho de acusar y perseguir los ministros, que denuncia sus actos, pública y diariamente en la tribuna, y que siendo árbitra de reusar los presupuestos, lo es por lo mismo de gobierno.

Hay un consejo general, libre y elegido, que en cada departamento señala y reparte las cuotas proporcionales del impuesto nacional, y que dirige por su voto, su influencia y autorizaciones, el reparto de la contribucion local.

Hay un consejo municipal, elegido y libre que arregla en cada pueblo la administracion de los bienes comunales, los arriendos ó alquileres, los pastos y los frutos, y el derecho de la corta de árboles y cuyas resoluciones, en estas materias, son, se puede decir, soberanas.

Hay un Maire, el cual, aunque es mas bien agente del estado que del comun, no puede ser escogido sin embargo por el estado, sino entre los electores para el consejo municipal.

Hay finalmente la prensa que, en todos los puntos del reino, descubre al público las deliberaciones secretas de los consejos municipales y generales; que sigue dia por dia y paso à paso los mas insignificantes actos de los maires, de los subprefectos, y de los ministros, y que no deja sin denunciarlo, ni con

denarlo ningun esceso del poder, ningun abuso, ninguna dilapidacion, ninguna prevaricacion civil, administrativa, judicial, religiosa, militar, universitaria, fiscal; arrastrando este dragon de cien cabezas sus terribles articulaciones por las zarzas y malezas, alrededor de todos los ambiciosos, opresores, voluntariosos ó ineptos, que embarazan, venden, ofuscan tuercen, violan ó eluden la ley.

LXVI.

Pero lo que se ha creido una traba para la Centralizacion, le ha dado fuerza. Porque todos los ciudadanos de un pais libre de mejor gana aceptan lo que les viene de todos, que lo que les viene de uno solo, y cuanto mas la ley es verdaderamente la espresion de la voluntad, general, tanto mayor imperio cobra sobre los corazones, los entendimientos y las voluntades. Asi pues, léjos de creer que la Centralizacion es demasiado estensa, yo no la creería aun sentada sobre bases bastante anchas.

Asi, la eleccion municipal, fraccionada entre las secciones arbitrarias de una ciudad, no es siempre la ecsacta y fiel representacion de las opiniones, de las necesidades y de los deseos de la ciudad.

Así, la elección por cantones, con harta frecuencia envía á los consejos generales solo gente de un ánimo quisquilloso, apocado, mezquino, escatimoso é interesado.

Así la elección por distrito, no ha enviado algunas veces á la cámara de los diputados sino soñolentas nulidades de campanario, y la corrupcion degradante y baja de los Bourgs-Pourris de Inglaterra (1).

Fijad las elecciones en la capital del comun del distrito y del departamento, y vivificareis al comun, al distrito y al departamento sacudiéndolos con un solo esfuerzo y en su centro.

Obligad á todos los padres de familia a que envíen sus hijos á las escuelas primarias, si quereis que las preocupaciones locales se borren, que las leyes sean mejor ejecutadas, porque serán mas comprendidas, y que todos los ciudadanos se miren como conciuda-

(1) Los Bourgs-pourris eran en Inglaterra antes del Bill de Reforma muchos lugarcillos, y hasta alquerías, cada uno de los cuales tenia el derecho de enviar directamente un diputado á la Cámara de los Comunes. Sus elecciones, á consecuencia del cortísimo o insignificante número de electores, estaban naturalmente á la disposición del gobierno, y de la alta aristocracia, que tenian interés en sacarlas á favor de sus candidatos, como lo consiguieron constantemente.

danos, porque todos hablarán la lengua de todos, la lengua nacional.

Generalizad la acción gerárquica de la administración, y no la sobrecargueis de idas y venidas, de legajos y agentes, de rodéos é informes, si quereis que sea oportuna y rápida, y dejad con el ausilio de elecciones frecuentes, multiformes y universales, que el país administre al país, si quereis tener al cabo un gobierno sincero, paternal y obedecido

LXVII.

Quisiera que en nada se tocase á la Centralización política, à no ser que fuese con estas modificaciones que le darían una enérgica, pacífica y nueva.

En cuanto á la Centralización administrativa concentrándola, nadie podría decir que se la restringe. No sería embarazarla ò disminuir-la el cambiarla de sitio, colocándola mas abajo. Así, una porcion de cosas que hoy dia se hacen con la autorizacion del ministro, podría hacerse mejor y mas presto con la del prefecto, y otra porcion que se hace con la aprobacion del pre-

fecto podría igualmente hacerse mejor y mas presto con la del subprefecto.

Efectivamente, no se han de querer arreglar de léjos y por grandes principios los negocios de poca monta, los cuales solo en los mismos lugares se manejan bien, con prontitud y con pequeños medios empleados á tiempo. Tampoco se han de querer gobernar por razones de estado los negocios domésticos de los comunes, que tienen otras para gobernarse.

Una teja cae del campanario, una piedra se desprende del muro del cementerio, ahora deben aguardarse autorizaciones, informes, inspeccion de los lugares, sumaria informacion, presupuestos y planos. Cuando llegan, el techo de la iglesia está descubierta; el cementerio presenta un portillo ancho; la estacion propia para trabajar ha pasado, el coste se decupla, el comun se empeña, la forma mata á la esencia.

Si por algun accidente fortuito, por una necesidad apremiadora, por cualquier motivo imprevisto, se debe recargar, ya sea en la mano de obra, ya en materiales, el presupuesto de un puente que se ha de construir, de un arroyo encharcado que se ha de limpiar, de un camino vecinal descarnado que se ha de reparar, de una pared que se ha de levantar, ó de cualquier otro trabajo artístico? ¿por qué no se habia de de-

¿jar libre de obrar al maire con el permiso interino del subprefecto? Esta es la buena administracion. porque es rápida, local, económica, activa è inteligente. Asi se proporciona la Centralizacion á sus aplicaciones naturales, grande para los negocios grandes, mediana para los medianos y pequeña para los pequeños.

LXVIII.

Nuestra Centralizacion, lejos de sacar lo bastante de la eleccion la fuerza inmensa que esta lleva consigo, lejos de templarse una y otra vez y por todos sus cabos en los manantiales de la nacionalidad, falta todavia por la impericia, la indolencia y lo descuadernado de su personal. Asi, sobrado número de maires no hacen casi otra cosa que llenar con cifras ó palabras de estampilla los blancos de las relaciones ó modelos que les envia la administracion central. Envian el ejemplar formulario de haber ejecutado, echan su rúbrica y concluyóse. Falta la vida á sus actos y tambien muchas veces la inteligencia. Dejan fluctuar y escapar de sus manos las riendas del poder. No prueban los delitos, ni los justifican con bastante vigilancia, como empleados de la policia judicial. Descuidan, como empleados de la administracion, procurar la salubridad y baratu-

ra de víveres, con la reparacion de los caminos vecinales, apertura de zanjias y monda de los árboles, y dar libre curso y salida á las aguas con la limpieza de los arroyos. Dejan desplomarse las paredes de los cementerios, decaer las iglesias, y llenarse de goteras los techos de los edeficios comunales. No se atreven á reprimir las usurpaciones de los ribereños en los caminos, de las herrerias y molinos en las corrientes de agua, de los ganaderos en los pastos comunales. No crean rentas para el comun, plantando árboles en torno de las plazas públicas, á lo largo de los caminos; sobre el declive de los fosos y de los pantanos, en la orilla de los abrevaderos, de las fuentes, de las balsas y de las acequias.

Los subprefectos no cumplen bastante con su cargo, que no deberia ser otro que el de inspector; no visitan con bastante frecuencia los pueblos; no se informan lo suficiente de sus procesos para prevenirlos, ó conciliarlos en el mismo lugar sobre la marcha y estando presentes las partes, no reprenden bastante á los maires delante de los consejos municipales para recordarles sus deberes y el poder que les han dado la ley y la administracion superior, y que ó dejan de usarlo, ò lo usan mal.

Los prefectos se ocupan demasiado en

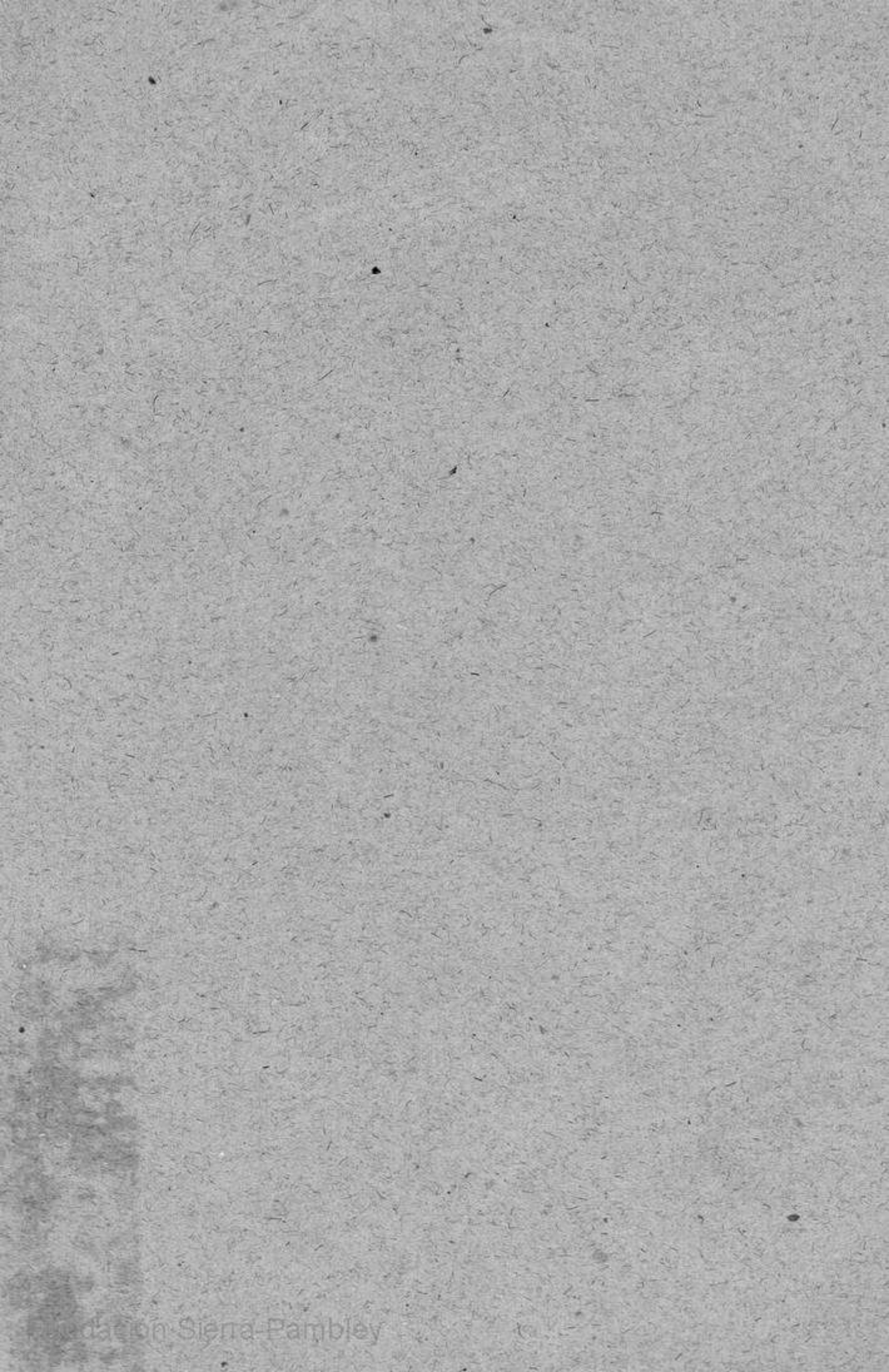
adular á los ministros, y los ministros se ocupan demasiado en adular á los diputados.

En su conjunto, los maires, los subprefectos, los prefectos, los ministros son demasiado hombres políticos, y no son lo bastante hombres administrativos.

LXIX.

Pero; á pesar de tanta desidia, de las equivocadas sendas y de las trabas, y gracias á nuestro caracter nacional que por instinto nos hace desconfiar del extranjero y de nosotros mismos, la Centralizacion se sostiene, se robustece, se estiende, se multiplica; se enlaza, prende y se arraiga y ahonda en este grande reino de Francia, cuya superficie llana y cortada atravesada, surcada por canales, puentes rios navegables y carreteras rápidas, y cuyas costumbres, hábitos, instituciones y lengua semejantes, literatura universal, division departamental, codificacion legislativa, contabilidad en la hacienda, administracion interior, ejército disciplinado, policía organizada y unidad nacional hacen que sea la envidia y la admiracion de la Europa.

PIN.





Se hallará en la calle de la Gorguera, núm. 7, con un surtido de libros para toda clase de personas, y con tan exorbitantes rebajas, que no tienen igual. El catálogo se dá gratis.

